

**Pontificia Universidad Católica del Ecuador**

**Facultad de Ciencias Humanas**

**Escuela de Sociología**

**La igualdad y la meritocracia**

**Un análisis crítico a partir de la reforma universitaria en el Ecuador.**

**Trabajo de disertación para la obtención del título de Socióloga**

**Susana Valeria Sánchez Aguilar**

**Tutor: Mario Unda**

**Quito 2018**

*A mis hermanos y mi hermana*

## RESUMEN

El presente trabajo propone un análisis crítico de la igualdad, para eso retoma la discusión y el desacuerdo sobre el reparto jerárquico de la palabra que ha sido trazado por movimientos emancipadores y que la obra de Jacques Rancière recoge para dar cuenta de una igualdad crítica, que implica siempre la apertura de una distancia con esa distribución.

Con ello se analiza la óptica de igualdad que un discurso muy influyente, el discurso de la reforma universitaria del gobierno anterior, posiciona con el entendimiento que da al presente de nuestra sociedad, ese escenario de partida que considera atravesado por una “crisis de pensamiento” y de atraso respecto a la dinámica del conocimiento global, y cuya transformación y emancipación propone como función de la reforma universitaria.

La meritocracia académica es postulada por este discurso reformador como una exigencia de estos tiempos, elemento central a institucionalizarse por la reforma universitaria; eso implica la ubicación de una actualidad de la igualdad correspondida con esa exigencia meritocrática. De modo que esta noción es también explorada y analizada a la luz de la igualdad crítica.

En las conclusiones se defiende la posibilidad de la igualdad para problematizarse políticamente, como un tema muy vigente y necesario de traer a debate en un mundo lleno de explicaciones dominantes de legado contrarrevolucionario sobre lo que acontece. La metodología utilizada es analítica y crítica.

## ÍNDICE

RESUMEN .....	iii
ÍNDICE.....	iv
INTRODUCCIÓN .....	6
CAPÍTULO 1. PERSPECTIVA CRÍTICA DE LA IGUALDAD .....	11
1.1 El reparto de lo sensible y la igualdad policial. ....	13
1.1.1 Estado moderno, cultura legítima y privatización del pensamiento. ....	14
1.2 La igualdad de las inteligencias y la comunidad política. ....	18
1.3 El desacuerdo político trazado por los movimientos emancipadores. ....	19
CAPÍTULO 2. LA IGUALDAD EN EL DISCURSO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA. ....	26
2.1 La crisis social como una crisis de saberes en sus integrantes. ....	27
2.2 Los elementos para salir de la crisis. ....	30
2.3 La autonomía universitaria y la política de evaluación y acreditación de la calidad universitaria. ....	33
CAPÍTULO 3. LA MERITOCACIA EN LA ERA CONTEMPORÁNEA .....	40
3.1 El azar y el mérito en la igualdad de oportunidades. ....	42
3.2 La metáfora de la competencia deportiva. ....	45
3.3 Sociedad de competencia generalizada.....	46
3.3.1 Sociedad de mercado y orden de mercado.....	47
3.3.2 La competencia generalizada. ....	48

3.3.3 Ideología y hechos .....	51
3.4 La igualdad de radical de oportunidades. ....	52
3.4.1 Cinco definiciones .....	52
3.4.2 Fórmula de una igualdad radical de oportunidades y una teoría paradójica..	54
3.4.3 La meritocracia Estatal en la escuela. ....	55
3.4.4 El mundo jerárquico de la meritocracia .....	59
<b>CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES .....</b>	<b>62</b>
4.1 La igualdad y su comunidad .....	62
4.2 El rastro generalista de la palabra libre y sus construcciones ordenadoras. ....	64
4.3 El desacuerdo primordial .....	69
4.4 La mirada de la igualdad de las inteligencias y el trabajo de extensión de su comunidad.....	73
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>80</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de disertación propone un análisis crítico de la igualdad. Pregunta acerca de lo que una igualdad como óptica sobre la esfera común (y sus límites) reconocida entre los integrantes de una sociedad representa para la configuración de su mundo y de sus relaciones sociales. Se opina que problematizar sus significados puede abrir caminos a la construcción de espacios diferentes a las formas de dominación actuales caracterizadas por su jerarquía y su violencia.

Se considera que en un análisis crítico de la igualdad es necesario traer un problema de fondo: el debate sobre la existencia de un principio de la comunidad que, en la tradición política occidental, toma la forma de una distribución jerárquica de la palabra, desde la cual se impone un régimen de identidades y de competencias clasificadas como participantes o excluidas del ejercicio del pensamiento.

Al respecto, se estudia la obra de Jacques Rancière, la cual con base a investigaciones de movimientos feministas y obreros de finales del siglo XIX, da cuenta de que una crítica material y simbólica hacia las configuraciones de un mundo jerárquico necesita operar desde la presuposición de una igualdad que abra dicha distribución o “reparto” de la palabra; esto es, desde la creencia en una igualdad de las inteligencias o en la capacidad de todos, más allá de un título para pensar o hablar, para tomar parte y “tener algo que decir” en las múltiples formas de experiencia y de conocimiento del mundo.

Bajo el trabajo de esta perspectiva crítica de la igualdad, se analiza la óptica de igualdad presente en el discurso de la Reforma Nacional Universitaria, que fue un proyecto emblemático del gobierno anterior. El discurso de la reforma universitaria ha argumentado la instauración de una serie de políticas sobre la organización de los estudios superiores posicionando un entendimiento del estado o de la problemática

actual de la sociedad ecuatoriana que implica el reconocimiento de un tipo de actualidad de la igualdad entre los integrantes de esta sociedad.

Analizar esa igualdad implicada en el entendimiento sobre nuestro presente propuesto por discurso de la reforma, es importante para la comprensión de las inclinaciones que ha tomado la misma: el tipo de rol social que se reconoce a la universidad, el cerramiento del debate público en la construcción de sus políticas y el posicionamiento de la meritocracia académica como una noción guía de la transformación.

En el discurso de la reforma universitaria el presente ecuatoriano se ve marcado por una crisis social muy peculiar: crisis del pensamiento. La cual sería la causa de un estado de atraso de nuestra sociedad con respecto a la dinámica de creciente en que se desarrolla el conocimiento global y una consecuente parálisis de la misma para hacer frente a sus propias problemáticas.

Ante lo cual, como camino de emancipación social y en nombre de la soberanía de pueblo, el discurso propone una reforma universitaria dirigida Estatalmente por representantes “expertos” que tienen como lema la construcción de una igualdad de oportunidades en base al mérito y la excelencia.

La invocación de la meritocracia y la excelencia resuenan en nuestra época como nociones de evolución social, constituyen un entendimiento dominante sobre el presente de nuestro mundo: sus exigencias y sus posibilidades, el modo de igualdad que hace razón reconocernos y la configuración de relaciones sociales que eso implica.

Es así que este trabajo también analiza la meritocracia, elemento central en los procesos sociales y políticos contemporáneos, a luz de la óptica igualitaria crítica posicionada. Esta exploración se sirve de la obra *La sociedad de iguales* (2011) de Pierre Rosanvallon que provee un significativo rastreo de lo que significa la noción de

igualdad de oportunidades en occidente, junto a una crítica de su modalidad meritocrática contemporánea donde acontece el segundo gran auge del capitalismo. Y también de lecturas de Pierre Bourdieu, *Los herederos, los estudiantes y la cultura* (2009), y *El misterio del ministerio* (2005), las cuales desarrollan la problemática de una lógica de denegación según la cual los mecanismos escolares de igualdad de oportunidades y selección por mérito encubren una selección y reproducción de clases sociales.

El análisis también se apoya en otras lecturas directa e indirectamente enfocadas en pensar modos igualitarios emancipadores, que he recogido a través de mi propia sensibilidad para organizar este trabajo.

Es así que la tesis está dividida en tres capítulos y una conclusión. El primer capítulo da cuenta de la problematización de Rancière que diferencia una igualdad crítica de una igualdad no crítica, la cual se trabaja en términos de diferenciación de una comunidad política, capaz de concebir al logos como público, y una comunidad policial que, al contrario, invoca como principio comunitario al logos repartido. La localización de la comunidad policial también se sirve de la propuesta de Bourdieu sobre el devenir del Estado Moderno como proceso de construcción de una cultura legítima jerárquica, organizada desde la privatización del pensamiento.

Así también, este capítulo da cuenta del proceso de subjetivación política capaz de localizar un error en el fundamento de la comunidad policial y abrir a la palabra como pública; estos son los caminos trazados por movimientos emancipadores para reclamar y vivir la igualdad aun en el corazón del sistema desigualitario, recogidos en la obra Rancière.

El segundo capítulo analiza la óptica de igualdad que se posiciona con el entendimiento que da el discurso reformador hacia el presente de la sociedad

ecuatoriana; actualidad que plantea intervenir o transformar a través de la reforma. El análisis se hace en relación a la “igualdad crítica” posicionada. También, localiza los elementos que el discurso ha calificado como necesarios a seguir en el proceso de reforma universitaria: rectoría estatal, meritocracia, adecuación de la universidad ecuatoriana hacia los parámetros de excelencia mundial.

El tercer capítulo explora la noción de igualdad de oportunidades con énfasis en su modalidad meritocrática. Atiende a la identificación que plantea Rosanvallón de una “sociedad de competencia generalizada”, como sociedad característica de la era contemporánea o era de la “justicia distributiva” (distribución según mérito); y explora las perspectivas de igualdad radical de oportunidades, la problematización de Bourdieu sobre la lógica de denegación de las políticas meritocráticas escolares y una crítica final a la meritocracia. De la misma manera, se lo hace en relación a la “igualdad crítica” elegida al principio.

Finalmente en las conclusiones, se reconoce que el concepto de igualdad puede problematizarse políticamente. Nuestras sociedades se caracterizan por una tradición generalista de la palabra libre, que se muestra bien expresada en el discurso de la reforma universitaria y en el posicionamiento de cierta meritocracia del talento como exigencia de nuestra época. Pero es posible y necesario trabajar la apertura de esos límites que la privatizan.

Contamos con el legado de movimientos emancipadores de han trabajado un cuestionamiento profundo de esa distribución jerárquica de la palabra y del mundo dividido que deriva de ello, capaz una reconfiguración sensible de lo “dado” a través de abrir una distancia entre el cuerpo que habla y la identidad (ser de ruido o ser de discurso) que el orden dominante le otorga. Ese espacio permite una imaginación más

amplia sobre el futuro, e implica por lo tanto cierta conquista de autonomía sobre el presente.

Las inscripciones de igualdad que están presentes dentro del mismo sistema policial son huella de ese legado, que el sistema se empeña en vaciar pero que ya no puede olvidar. De ese modo, se propone un interés por explorar las posibilidades de los espacios igualitarios, antes que sus límites, incluso y con más fuerza en el mismo corazón de la sociedad desigual.

## CAPÍTULO 1. PERSPECTIVA CRÍTICA DE LA IGUALDAD

Si la emancipación tiene todavía un sentido, ¿cuál es?, constituye la cuestión a la que se entrega de forma constante Jacques Rancière en sus diversos trabajos. Con una investigación por diez años de documentos y correspondencia de obreros y feministas de finales del siglo XVIII, introduce una perspectiva que ha sido llamada como crítica de izquierda radical.

Se caracteriza por traer a debate el reparto del *logos* o reparto de la palabra sobre el que se asienta la tradición de pensamiento político occidental, *desde las antiguas realezas sagradas hasta las modernas sociedades de expertos*. Teorizado por Aristóteles en el Libro 1 de la *Política*, y en consonancia con la mirada platónica, dicho reparto distingue como rasgo privilegiado del animal político a la posesión del *logos* o palabra articulada como capacidad que expresa lo útil y lo dañino para la comunidad, frente a la posesión de solo la *phoné* o voz para indicar el placer y el dolor individuales. En este reparto se asienta la mirada, tan familiar en nuestras sociedades, de una división en el mundo y una división de mundo: entre quienes cuentan con mejores posibilidades al cultivo del pensamiento y se hallan en comunidad por ello, y quienes se ven restringidos a ese cultivo y a esa participación comunitaria. Pero deviene en un problema práctico cuando se trata definir bajo qué signo se reconoce el signo privilegiado: ¿cómo distinguir cuándo un humano está usando el *logos*, articulando una palabra de discurso, y no expresando una palabra de ruido?

En sus estudios, Rancière propone que los procesos de emancipación social son también intelectuales y estéticos porque abren la cadena de identificaciones sensibles que ata al ser con ciertos modos de hacer y de decir clasificados como: o bien propios a una esfera pública o bien propios a una esfera privada, de la que se derivarían sus

posibilidades o limitaciones de ser hablante o ser político y su participación en una vida común.

Los movimientos de emancipación hallan error en el reparto que privatiza el logos y proponen el reconocimiento de un común en el hecho de ser seres hablantes, es decir que proponen a esa capacidad como una capacidad pública, de la que todos participan, es decir, los contados y los no contados. Operan de ese modo un proceso de identificación de signos de politicidad en discursos que se sentían como ruido y de rasgos de asuntos públicos en prácticas y sus lugares que no se reconocían con esa importancia.

“A quien no queremos conocer como ser político, comenzamos por no verlo como portador de signos de politicidad, por no comprender lo que dice. Y lo mismo ocurre para la oposición tan fácilmente invocada sobre la oscura vida doméstica y privada y la luminosa vida pública de los iguales.” (Rancière, 2006, pág. 72)

Si existen propuestas dedicadas a buscar las causas por las cuales la propiedad de la palabra no es común, de la desigualdad estructural que no permite que lo sea, la propuesta de Rancière más bien defiende como base del pensamiento crítico a la demostración polémica de un error sobre el *arkhé* en el que se suponen fundado el ordenamiento jerárquico del mundo, de modo que sea posible el trabajo de espacios heterotópicos a la dominación en la forma de una extensión de la comunidad de iguales.

La perspectiva en cuestión propone una diferenciación entre las comunidades policial y política.

## 1.1 El reparto de lo sensible y la igualdad policial.

Hay que especificar a la policía en su acepción foucaultiana que designa los modos de gestión del orden y de la felicidad pública. Los procesos “*de agregación y consentimiento de las colectividades, organización de los poderes, distribución de los lugares, funciones y sistemas de legitimación de esa distribución*” (Rancière, 2010, pág. 75), que son aspectos generalmente conocidos con la idea de política.

La comunidad policial es una mirada de mundo que asimila a la comunidad humana con las lógicas del consenso y de la identificación de la policía. Consiste en un *reparto de lo sensible*, que es un modo de percepción sensible del mundo, una constitución simbólica de lo social caracterizada por asimilar el principio y las leyes de gobierno (la policía de una sociedad) como idénticos a las leyes naturales o a lo propio de la comunidad y los integrantes que la conforman.

La comunidad policial constituye mapas oficiales de ordenamiento de los territorios y de los saberes, y del aparecer de los cuerpos: de los hace participar (o los excluye) de las diversas esferas públicas. Levanta, entonces, un régimen sobre lo que se percibe sensiblemente como ruido o discurso, lo que es posible de ver y lo que se puede hacer o decir, bajo el nombre de los principios comunitarios, la ley o el Estado de derecho. (Rancière, 2010)

“Es por ejemplo una ley de policía lo que hace del lugar de trabajo un espacio tradicionalmente privado, no regido por los modos de ver y de decir propios de lo que se denomina espacio público, donde el *tener parte* del trabajador se define estrictamente por la remuneración de su trabajo” (Rancière, 2010, pág. 45)

El reparto de lo sensible policial propone así un anudamiento entre ser, hacer y decir. Funde los nombres y las categorías sociales al ser de los cuerpos. El mito platónico de los metales que se reparten armoniosamente entre las almas de los integrantes de la comunidad: oro en los sabios, metal en los guerreros y bronce en los campesinos, ejemplifica esta mirada del mundo repartido entre quienes cuentan con disposiciones para ordenar y tratar la comunidad, y quienes, faltos de un contexto afín a su cultivo, se perciben limitados de ese tratamiento.

#### 1.1.1 Estado moderno, cultura legítima y privatización del pensamiento.

Esta óptica policial de la comunidad se puede mirar también con la comprensión que trabaja Bourdieu sobre el Estado Moderno como pensamiento de Estado, a la manera de una estructura mental de acercamiento y percepción del mundo, constituida a través de fuerzas históricas y sociales de centralización legítima de la violencia simbólica de la sociedad.

Haciendo referencia a uno de sus escritos, *El Misterio del Ministerio* (2005) podemos entender al Estado Moderno como la forma Estatal más poderosa hasta hoy existente. Su definición, que completa la propuesta Weberiana, lo entiende como el monopolio de una red –en tanto sucesos e instancias concatenadas, entretrejidas en comunicación– legítima de la violencia material y simbólica, capaz de controlar el flujo simbólico de la sociedad. Su abordaje trasciende las consideraciones meramente funcionales o económicas para incluir la dimensión simbólica en la que se constituye, que implica la construcción de la legitimación subjetiva de una autoridad.

Ahora bien, podemos aproximarnos a la cuestión del reconocimiento desde el evocar el momento en que una multiplicidad de individuos se asimila como uno solo, como regidos por una configuración unívoca del mundo y sus posibilidades. La estructura estaría sostenida en un reconocimiento tácito, sedimentado en lo profundo de la

consciencia y caracterizado por cierta irreflexión de la que está formado; eso que Rancière presenta como la lógica de asimilación entre la ley de gobierno con la ley comunitaria, que se siente como lo obvio y no como algo que tiene que analizarse, abrirse o adaptarse a otras experiencias.

La relación entre el reconocimiento y la dominación simbólica que constituye al Estado Moderno se encuentra manifestada en el hecho de que el Estado demanda el control y manejo de la violencia legítima; a ello corresponde la producción de lecturas que neutralizan y demandan como imprescindible un tipo de mundo u orden social. Como poseedor de tal dominio sobre el capital simbólico y material, el Estado puede desarrollar y transformar las formas de legitimidad, produciendo cierto circuito tautologizante que apuesta por su centralidad y que se proyecta en la constitución de una cultura armada desde y hacia el Estado: la cultura ciudadana.

Hablar de cultura es hablar de un proceso de construcción de una integración lógica y moral reguladora de los modos de vida y sus experiencias, del modo de distribuir tiempos, de distribuir los espacios, de configurar la lengua, y de reconocernos mutuamente.

“(…) la génesis del Estado es inseparable de una verdadera mutación cultural: es de esta manera que en Occidente, a partir del siglo XII, las órdenes mendicantes que se desarrollan en el medio urbano ponen a disposición del público laico una literatura hasta ese momento reservada a los eclesiásticos de alta cultura. De esa forma comienza un proceso de educación que se acelera por la fundación de las escuelas urbanas en los siglos XV y XVI y por la invención de la imprenta.” (Bourdieu, El misterio del ministerio, 2005, pág. 61)

La cultura Estatal opera de manera binaria para distinguir lo que cuenta como civilizado o incivilizado, bello o feo, racional o irracional, capaz o incapaz, bueno o malo, legítimo o ilegítimo, auténtico o inauténtico, etc. (Bourdieu, 1984). Esta se observa en la configuración del juicio público, en la producción de representaciones y categorías sobre los fenómenos comunitarios y los miembros de la comunidad; lo que corresponde al dominio sobre la identidad colectiva legítima. De ese modo, consiste también en un proceso de construcción masiva de valores y moralidades que configura y condiciona las posibilidades de vernos, identificarnos, caminar y sentir el mundo. (Corrigan, P. & Sayer, D, 1985)

“(…) el Estado matiza, orienta, moldea muchas cosas más. Dentro del vasto ámbito de las capacidades sociales humanas (los múltiples modos en que la vida social podría ser vivida), las actividades del Estado, de manera más o menos coercitiva, “alientan” algunas mientras suprimen, marginan, corroen o socavan otras. La escuela, por ejemplo, es la forma establecida de la educación; la acción policial, la forma establecida del orden; el voto, la de la participación política. (...) Algunas formas de actividad reciben el sello de aprobación oficial, otras son marcadas de impropias. Eso tiene consecuencias culturales enormes y acumulativas: consecuencias en cómo la gente concibe su identidad y, en muchos casos, cómo debe concebirla y cómo identifica “su lugar” en el mundo.” (Corrigan & Sayer, 2007 (1985), pág. 45)

De modo que la cultura Estatal consiste en una configuración lingüística sustentada en un proceso de cerramiento de los márgenes para la palabra pública, y un silenciamiento de otras lenguas o ideo dialectos particulares hacia el carácter de palabras privativas de esa luz cultural. En una formación de una ética particular, simbolizaciones oficiales del pueblo que operan hasta las estructuras de la conciencia. Por ejemplo, está en los

valores nacionales como constitución de una identificación ciudadana con un estado determinado o en la resolución de asuntos íntimos de los integrantes de la sociedad como las formas cotidianas de religión. Y en la capacidad de producir nuevos condicionamientos o establecimientos, la movilización de todo el potencial de fuerza que la multitud contenía: el Estado Establece. (Corrigan, P. & Sayer, D, 1985)

Siguiendo esto, se puede afirmar con Rancière que a la formación del Estado Moderno corresponden lógicas de regulación moral que disponen una comunidad del uno. Esto es, la conformación de disposiciones de no-localización de una heterogeneidad de experiencias y posibilidades de ser en el mundo. En donde el signo comunitario como signo de ser de discurso serían las disposiciones ciudadanas bien definidas y cerradas.

La cultura Estatal crea simbolizaciones de lo legítimo, y su posicionamiento es un trabajo de deslegitimación de otras simbolizaciones; desde ese ángulo, la dimensión simbólica es un campo de lucha efectivo. En los tiempos contemporáneos se manifiesta en la invocación de una expertización del conocimiento como disposición legítima para la palabra: el mérito de los profesionales. Al respecto, se derivan las formas de escolarización oficiales, cuyos títulos y certificados funcionan como dispositivos de legitimación y representación.

Allí observamos la fundación de la materialidad de esta legitimación subjetiva erigida en torno a una especie de razón impersonal, que es la red estatal burocrática y el Estado y su correspondiente centralización del flujo de capitales que maneja como encargado de la redistribución de los recursos públicos y los correspondientes beneficios. Se manifiesta en la invocación de la posesión de la expertización y de la técnica como la disposición legítima al logos. Al respecto, ejercicios que cuestionan esas identificaciones, es decir, prácticas que se toman la potestad de pensar y hablar sin

título, se perciben por la mirada policial como una mentira o una fantasía, y en algunos casos como el sin sentido que amenaza con el caos al bienestar público.

Afín al anudamiento del principio de gobierno con el comunitario, al consenso entre un régimen de representación sensible y un régimen de significación, la igualdad de la comunidad policial puede ser una igualdad religiosa, de moral o deberes, incluso una igualdad de derechos, pero la capacidad de la palabra y el pensamiento sobre lo común no hacen motivo de igualdad. Esta igualdad, que no es más que la posible en un “pueblo” constituido estatalmente, propone una sociedad sin vacío o suplementos, a la manera de: todo es lo que es.

## 1.2 La igualdad de las inteligencias y la comunidad política.

Ahora bien, la comunidad política o comunidad de la igualdad, en oposición a la comunidad policial o Estatal, opera desde las lógicas de la desidentificación y del desacuerdo, pues no cree en ningún arkhé comunitario e identifica a la capacidad literaria como lo propio de lo humano, presente en cualquiera sin importar quién.

Para esta mirada, la inteligencia humana es un recurso presente todos los humanos que el espíritu activa con su voluntad por aprender, descubrir, traducir y comunicarse. En cada obra del espíritu humano se concibe presente la misma inteligencia humana, y asume a la voluntad y el recorrido entregados lo que diferencia su valor.<sup>1</sup>

Esta creencia igualitaria funciona a la vez como una creencia operación, es decir, una puesta en escena de sí misma. Si el ser-ahí policial (ruido o discurso) consiste en un

---

<sup>1</sup> Bajo esta perspectiva, la idea de aprendizaje replantea la asignación tradicional de un rol activo al profesor como dador y uno pasivo al estudiante como receptor y la unidireccionalidad que implica. Al contrario, la comunicación se comprende como una doble traducción, donde tal como el profesor traduce en discurso la experiencia interna que quiere comunicar hacia alguien más, el estudiante, con su atención, ingenia, así mismo, modos para traducir la diversidad de signos que otro le presenta. De ese modo son dos voluntades las que trabajan en la comunicación, y la cuestión es hallar la comunidad que eso levanta. *El Maestro Ignorante. Cinco Lecciones de la Emancipación Intelectual*, 2010.

proceso de asimilación con un estar-ahí (lugar u ocupación de ruido o de discurso), a la manera de un círculo tautológico donde el dominado lo es porque está dominado, y lo está porque es dominado, según lo cual es imprescindible un tercero *emancipado y consciente*, que guíe a la comunidad por el camino correcto; la creencia en la igualdad del logos implica un proceso de des-anudamiento de esas relaciones, y reconstrucción del vínculo entre un estar, un hacer y un decir, que haga *como sí* el pensamiento fuese público.

La creencia desde este ángulo, tiene que ver con la posición de un cuerpo y la puesta en obra de sus capacidades, se estudia en los modos de vida que posibilita; y la creencia en la igualdad de las inteligencias tiene su lugar en un proceso de subjetivación de una distancia entre las representaciones sociales y lo propio de la comunidad. Es decir, en un intervalo entre las identidades sociales y los seres parlantes desde donde se abren posibilidades hacia puestas en escena de la comunidad de la igualdad, a la manera operaciones práctico-discursivas de verificación y extensión de la igualdad en la que se cree.

### 1.3 El desacuerdo político trazado por los movimientos emancipadores.

Ahora bien, la apertura de un espacio de encuentro entre estas dos comunidades, a la manera de la construcción de espacios para la comunidad de la igualdad de la policía, en sus intersticios y con sus nombres, constituye un acto político. (Rancière, 2011) Al respecto, se subraya la invención de diversas operaciones de movimientos obreros y feministas del siglo XVIII que tratan experiencias de desigualdad según el modo de la igualdad, a la manera de una *politicización de lo policial* que perturba el arreglo policial suplementándolo con los “no contados”. Podemos dar cuenta de ello deteniéndonos en una modalidad de protesta que Rancière denomina como silogismo igualitario.

El silogismo igualitario consiste en la enunciación de una premisa mayor que nombra una inscripción universal de igualdad que tenga existencia en el orden policial, es decir, presente en cualquier estatuto, código, constitución, etc., por más frágil y fugaz que parezca. Seguido, una premisa menor que describa el hecho inmediato de un fenómeno particular de desigualdad; la cual es presentada como incongruente con respecto a la premisa mayor. Y la conclusión que a través de preguntar ¿cuál es el resultado de esto?, localiza la necesidad de cambiar una de las dos premisas.

Esta operación no concluye la tradicional ecuación de una igualdad fantasía ante un realidad cruda de desigualdad, sino que pide concordancia, pide cambiar una de las dos premisas poniendo en el mismo nivel a estos dos mundos, sucesos, actos. De ese modo, despliega un sistema de razones que no por ser, en este caso, enunciativo se limita a un ejercicio inmaterial, sino que conforma un trabajo de pensamiento productor de una alteración sensible en la distribución de lo posible o lo no posible: capaz de abrir polémicamente un espacio para el tratamiento de la igualdad, mucho más interesante que la sola conclusión de su inexistencia o mentira.

“Después de la revolución de 1830 se ve aparecer en Francia una multitud de publicaciones, folletos y diarios obreros que desarrollan, fundamentalmente, la misma cuestión: ¿son o no son iguales los franceses? Esos textos, que suelen acompañar los movimientos de huelga u otros movimientos, presentan aproximadamente la forma de un silogismo. La premisa mayor del silogismo es simple. La Carta que acaba de promulgarse en 1830 dice en su preámbulo que todos los franceses son iguales ante la ley. (...) La premisa menor del silogismo está tomada de la experiencia inmediata. Por ejemplo, en 1833 los obreros-sastres de París se declaran en huelga porque los dueños se niegan a responder a sus peticiones respecto a las tarifas, la jornada de trabajo y ciertas

condiciones de laborales. (...) se desarrollará más o menos así: ahora bien, el señor Schwartz, dirigente de la coalición de los dueños se niega a escuchar nuestras razones. En efecto, le presentamos nuestras razones para una revisión de tarifas, que él puede verificar. Ahora bien, éste se niega a verificarlas. Por lo tanto, no nos trata como iguales. Contradice la igualdad inscrita en la Carta.” (Rancière, Los usos de la democracia, 2012, pág. 7)<sup>2</sup>

La invención de este discurso, antes que mostrarse como la defensa de modos pasivos por sobre modos activos de protesta, se muestra como la producción de un rechazo hacia la privatización de lo universal, a través de la construcción de casos singulares de aplicación de este universal. Se subraya como un proceso de *subjetivación política*, conformado por tres momentos que son:

Primero, el rechazo de una identificación impuesta, que se hace en forma de una demostración pública, es decir, que supone a otro que escucha –así ese otro se niegue a aceptar sus consecuencias; como se sabe, verificar la razón de algo no garantiza su aceptación por otros—. Más que la invocación de un universal de igualdad, se trata de decir lo que resulta del hecho de lo que dice: la capacidad literaria como compartida, en acto. Segundo, el despliegue de un espacio para el encuentro polémico de dos comunidades en una, donde bajo la forma de un daño la igualdad puede reclamarse a sí misma. La comunidad es mostrada con cuentas erróneas, es decir, como configurada bajo un reparto equivocado: “falta contar”. Y tercero, la producción de una identificación imposible: formada por una distancia entre voz y cuerpo: dos categorías opuestas que se encuentran polémicamente: la ciudadanía y la no ciudadanía, la humanidad y la inhumanidad.

---

<sup>2</sup> En el campo de la lucha feminista, está el caso, que parte así mismo desde una inscripción como la de “todos los hombres son iguales ante la ley”, en la que se pregunta ¿son las mujeres un hombre?

El espacio comprendido entre un cuerpo y la identidad que el orden le otorga es el espacio propio de la política. (Rancière, 2011) El sujeto que realiza el proceso de subjetivación política, no es diferente de las operaciones polémicas de encuentro que pone en marcha. En ese sentido, el sujeto es un no contado y no uno que sobra, es un nombre imposible y no una identidad de excluido o marginado. Una “parte de los sin parte”, en la denominación de Rancière, que no es una identificación de lo propio sino una identificación de lo anónimo, de lo que puede ser cualquiera. Por ejemplo:

“Obreros” o “mujeres” son identidades aparentemente sin misterio. Todo el mundo ve de *quién* se trata. Ahora bien, la subjetivación política los arranca de esta evidencia, al plantear la cuestión de la relación entre un *quién* y un *cuál* en la aparente de una proposición de existencia. En política, “mujer” es el sujeto de experiencia –el sujeto desnaturalizado, desfeminizado- que mide la distancia entre una parte reconocida –la parte de la complementariedad sexual- y una ausencia de parte. Del mismo modo, “obrero” o mejor “proletario” es el sujeto que mide la distancia entre la parte del trabajo como función social y la ausencia de parte de quienes lo ejecutan en la definición de lo común de la comunidad. (Rancière, 2010, págs. 52,53)

Estas inscripciones polémicas de unos cuerpos como partícipes de un universal o de las consecuencias de este universal que se les pretenden negadas, constituyen un espacio de encuentro entre lo que se piensa irreconciliable: lo universal y lo particular, el estatus de ser de palabra y ser de herramientas o de casa, de ciudadanía y su carencia. Encontrar dos comunidades opuestas es levantar un desdoblamiento sensible en el mundo, una distorsión en el ordenamiento de la comunidad, un desacuerdo.

Ahora bien, este desacuerdo se piensa como la razón del acto político, a la política le es propia una comunidad dividida, distorsionada en sí misma. Si bien puede ser familiar

la tendencia a identificar en el desacuerdo y en la tensión lo perjudicial y lo erróneo, o a tomar con incomodidad la idea de un desacuerdo como razón de lo político, es necesario resaltar la importancia de este tipo de desacuerdo<sup>3</sup> que, si bien inzanjable, es tratable.

El eclipsamiento hacia la producción de nombres imposibles y comunidades distorsionadas, común en nuestros tiempos, por parte de las dinámicas de consenso policial, promueve constituciones simbólicas de lo social regidas desde la pasión identitaria. En las cuales no se halla sino un problema –un objeto de odio y rechazo– en la presencia de un *otro* que es percibido como una situación patológica, antinatural, e incluso a ser combatida y suprimida. Las comunidades del racismo, la discriminación o la xenofobia, verdaderas contrarrevoluciones intelectuales, surgen con el fortalecimiento del asecho hacia los espacios constitución de apariencias, mundos suplementarios, distorsiones y las formas de negociación que les son propias.<sup>4</sup>

Desde estos intensos regímenes policiales del todo visible, las operaciones de distorsión comunitaria o desacuerdo son tachadas de imposibles y faltas de realidad. Se lee como ingenua a la pretensión de unos obreros de tratar como iguales asuntos que no conciernen a su condición y la de unas mujeres de no sentirse como menores que, en lugar de aceptar sin más que la igualdad es inexistente, y que la desigualdad hace de hecho ante el engaño de la premisa de la carta o los derechos universales,

---

<sup>3</sup> Desacuerdo político y no jurídico (donde las partes en conflicto están bien definidas), ni tampoco bélico (donde el espacio común no existe y la violencia es la única lógica).

<sup>4</sup>En *El desacuerdo*, se propone que figuras como la de *proletario*, que en la época del despliegue democrático se construyeron, a través del acto político, como la manifestación polémica de un intervalo entre nombres imposibles –una condición de ruidosos operadores de máquinas, privados del tiempo, y una condición de seres humanos poseedores de la palabra–, y como vínculo entre lo “incommensurable”, significaron un lugar efectivo para trabajar la potencia igualitaria, inscribir ejemplos y expandir sus localizaciones. En tiempos actuales, su distorsión parece evanecerse y dejar limpio el espejo entre las categorías con los cuerpos; como evocando el designo platónico de cada quién en su lugar, sea a la manera en que todos reciben por igual lo que es propio a lo que su posición, o sea a la manera del lazo social que está desgarrado y que implica una víctima universal y la desunión como nuestra realidad. (Rancière, 2010)

continúan preguntando ¿qué resulta de ello? Continúan encontrando los mundos, decididas a trabajar la igualdad que se encuentra en potencia en la inscripción jurídico política; a traducirla, desplazarla y maximizada en la vida de cada día.

“Entre las reivindicaciones de esta huelga de obreros sastres figura una fórmula extraña para nosotros: se piden “relaciones de igualdad” con los patronos. Una demanda que puede parecerse ingenua o barroca; sin embargo, su sentido es claro: existen obreros, existen dueños, pero los dueños no son dueños de los obreros. Para decirlo de otro modo, es preciso tener en cuenta dos relaciones: por una parte, la relación de dependencia económica que da origen a cierto ‘social’ (a una determinada distribución de roles, que se refleja en el orden cotidiano de las condiciones de trabajo y de las relaciones personales), un ‘social’ de la desigualdad. Por la otra parte se encuentra la relación jurídico-política, la inscripción de la igualdad que figura en esos textos fundadores de la Declaración de Derechos del Hombre en el preámbulo de la Carta. Esa otra relación tiene el poder de crear otro “social”, un social de la igualdad: lo que en este punto quiere decir: imponer la negociación como costumbre.”  
(Ranciere, 2012, pág. 9)

Esta forma de dar espacio a la igualdad no se toma como lo total de la igualdad, pero sí como una manera de vivir la comunidad de la igualdad en la desigualdad, extendiendo las simbolizaciones igualitarias abiertas a cualquiera en los mismos intersticios del sistema policial y no al final del mismo. Finalmente, esto constituye a la propuesta igualitaria en lo fundamental como una decisión sobre el modo de realizar el paso en el mundo, como una decisión sobre una vida desarrollada en relación a una potencia desigualitaria contra la cual se lucha, o en relación a una lucha realizada en nombre de una potencia común (igualitaria) en la cual se cree.



## CAPÍTULO 2. LA IGUALDAD EN EL DISCURSO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA.

El presente capítulo analiza, a la luz de la igualdad crítica, la igualdad que configura el discurso argumentativo de la reforma universitaria. Esa igualdad que se implica del entendimiento que dicho discurso se halla como escenario de partida al que se enfrenta la reforma (y que de cierto modo la justifica).

El discurso de la reforma universitaria consiste en una mirada muy influyente, que fue producida por representantes del gobierno anterior, sobre la actualidad que ha caracterizado a nuestro sistema universitario en su relación con el estado de la sociedad, desde donde ha justificado la pertinencia de una reforma universitaria que tiene a la meritocracia como una de sus nociones principales.

El énfasis de este capítulo está, primero, en dar cuenta del tipo de igualdad que se posiciona con este entendimiento de lo existente que ha propuesto esta mirada reformadora, y leerlo desde la igualdad crítica explorada en el capítulo anterior. Y, en segundo lugar, en observar las nociones principales propuestas por el discurso para transformar ese escenario de partida que identifica como atravesado por una crisis de ideas. Se localizan características como la necesidad de rectoría estatal, el cerramiento del debate público, una inclinación hacia el modelo unidireccional de la universidad de excelencia mundial, la meritocracia, y cierta invocación de derechos humanos. Así mismo se atiende brevemente a la política de acreditación y evaluación universitaria, que el discurso de la reforma considera clave.

Principalmente, se utiliza un discurso representativo de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: “Tercera ola de transformación de la educación superior en Ecuador. Hacia la constitucionalización de la sociedad del buen vivir” (2013).

## 2.1 La crisis social como una crisis de saberes en sus integrantes.

Una característica principal en este discurso representativo de la reforma universitaria es el trazo de un vínculo de dependencia entre sociedad y universidad, donde ésta última hace de centro. El modelo de educación superior, especialmente la universidad, se plantea como lo que habilita o niega a una sociedad su bienestar: un motor cognitivo o un *centro neurálgico* del que dependen las posibilidades de que nuestra sociedad esté estable, salga de su crisis y alcance su emancipación. La posesión de una universidad de excelencia productora de conocimientos de calidad sería lo que habilita directamente a las sociedades, a través de un *buen saber*, un *buen vivir*, asimilado como el tratamiento efectivo y emancipador de sus problemas y escenarios. En el Plan Nacional del Buen Vivir, 2010, se enfatiza que ese buen saber es la base de un proceso de radicalización de la democracia y de superación del modelo de producción capitalista, y el lema con que se presenta el plan de educación superior es “transformar la universidad para transformar la sociedad”. Esta ecuación está presente en diversas declaraciones del que fue el representante principal de la misma.

“La construcción de una ciudadanía crítica dentro de la sociedad únicamente se garantizará si se tiene una universidad de calidad. (...) si esta es de mala calidad el impacto en la democracia y la sociedad en su conjunto será marginal.” (Ramírez, 2015, pág. 38)

“No puede haber otro orden social si no existe una Revolución del Pensamiento, de las ideas, del conocimiento, cuando hablamos de cambio social. No puede haber un cambio en la matriz productiva, si no existe un cambio en la matriz cognitiva, por eso disputamos el sentido de la matriz a través de la educación superior, destacó Ramírez.” (EcuadorUniversitario, 2015)

Como segunda característica, dicha concepción de la universidad como instancia central de la posibilidad de producción de saberes emancipadores se conjuga con la impresión de que la injusticia, la desigualdad y la precariedad han sido históricamente y con énfasis en un período anterior inmediato al régimen de gobierno en cuestión, las caras primordiales y básicas de los escenarios en que se ha desarrollado la vida del *pueblo ecuatoriano*.

Este período anterior, conocido por el despliegue de políticas neoliberales, que la mirada reformadora no duda en criticar como políticas desentendidas de la responsabilidad social, es señalado al mismo tiempo como productor y víctima de un sistema universitario caótico con características negativas como: una oferta académica irresponsable, proliferación de universidades que llaman de “garaje” y predominio de intereses egoístas a la manera de empresas particulares centradas en la ganancia.

Siendo principal una identificación del *pueblo ecuatoriano* como pueblo víctima de dos males paralelos y complementarios (responsables de una universidad de baja calidad donde reinan la ignorancia y la corrupción): por un lado, la dominación y manipulación por parte de “*élites corruptas, que necesitan que el pueblo se mantenga en la ignorancia*” y que son ellas mismas “*élites ignorantes*” sin preparación política (El Ciudadano, Ramírez, 2014). Y, por otro lado, cierta cultura de individualismo egoísta, centrado en la ganancia, y socialmente irresponsable, alejado de un interés por el bienestar público.

Estos males, que habrían propiciado una universidad incorrecta: con falta de interés y de organización en la construcción de conocimientos de calidad y de su acceso público, son para esta mirada la base del daño hacia la *sociedad del buen saber*.

El daño se define como una producción precaria de pensamiento crítico en los integrantes de la sociedad, que los deja sin preparación suficiente para tratar

adecuadamente las situaciones del mundo. Son recurrentes las caracterizaciones del país como atravesado por una “brutal crisis de pensamiento” o “crisis brutal de ideas” y la invocación del riesgo de que la sociedad quede estancada, “*rezagada y obsoleta del resto del mundo*” (Ramírez, 2013, pág. 47); una urgencia además creciente en relación al ritmo en el que crece también la producción de conocimientos alrededor del mundo.

De esa manera, la crisis de la sociedad se piensa como una crisis cognitiva en sus integrantes; que implica una comprensión de la sociedad como mimetizada con los individuos que la conforman.

Este aspecto es opuesto a la óptica de la igualdad crítica, que al contrario exige de partida una distancia entre el nombre social y el nombre político, y que antes que una sociedad sin más realidad que la desigualdad, localiza una sociedad errada en su imagen, capaz de apariencia; es decir, con la posibilidad de espacios de creación de prácticas emancipadoras en contradicción con las categorías sociales, que necesita de partida la defensa del pensamiento como capacidad y potencia presente en todos.

Al contrario, en el discurso reformador, esa capacidad creadora propia a la posesión del logos, no se muestra como lo que hace cosa común o igualitaria, no distingue distancia laguna entre el problema de la sociedad y el problema de sus sujetos y estos quedan sin más posibilidad que el nombre de víctimas carentes de espacios para el pensamiento.

Es marcado el desencuentro con la posibilidad de construir un nombre común sobre la capacidad de tratamiento de los diversos aspectos del mundo, esto que permite desdoblar la comunidad policial, para demandar espacios diferentes a los de dominación desde la coherencia de demandar el mundo común y sus implicaciones desde el mismo mundo común (capacidad de pensamiento), por más frágil que parezca.

Recordamos las preguntas ¿es la sociedad o sus integrantes lo que se emancipa?, ¿quién opera la emancipación? Y la elección de la óptica igualitaria: mejor una sociedad desigual con integrantes iguales que una sociedad igual con integrantes desiguales.

## 2.2 Los elementos para salir de la crisis.

Ahora bien, corresponde dar cuenta del tipo de salida que propone esta perspectiva para tal escenario crítico.

De partida se propone que la salida de la crisis depende de las posibilidades de construir una universidad de calidad capaz de adecuarse (y no atrasarme más) a la apremiante dinámica global, su mercado y las relaciones sociales que este implica. La adecuación consistiría en la adquisición de una excelencia educativa a la par con la dinámica global que no espera; y se demanda la necesidad de una rectoría Estatal en ese proceso.

Esta rectoría argumenta en razón de la *crisis social* vivida en el país, y la preparación contrastante de los gobernantes nuevos y profesionales que dirigen la reforma y que se revelan ante sí mismos como progresistas. Posicionando una imagen de autoridad sabedora de la medida exacta para que la universidad (y con ella su sociedad) sean adaptadas a la dinámica del mundo sin condicionar su autonomía local.

La perspectiva toma así cierto tono mesiánico donde la urgencia por adaptar a la universidad hacia cierto régimen de modernización dominante global bajo el control de la denominada rectoría Estatal se legitima.

En ese marco, se plantean como referentes de modernización las nociones de meritocracia, la igualdad de oportunidades y excelencia académica. Al ser nociones

abstractas, cuyos sentidos concretos no existen en sí mismos, su reflexión implica conocer el modo de su elección y formas de implementación.

Al respecto, como fue introducido, el discurso analizado posiciona como imprescindible una rectoría Estatal en todo el proceso, en contraposición a mecanismos plurales de definición de lo que, por calidad, mérito, buen saber, excelencia o emancipación se comprende, y las correspondientes medidas que impulsarían su desarrollo. Esta rectoría, que se defiende en palabras de sus representantes como indispensable *al menos* hasta que una cultura de excelencia haya sido institucionalizada.

Ahora bien, la excelencia es evocada como una cuestión objetiva, capaz de medirse meritocráticamente por fuera de dinámicas de privilegios tradicionales, y propia de una *sociedad emancipada* (Ramírez, 2013). Y se define como propia de la experiencia de universidades representantes de países desarrollados. La SENESCYT, en su programa de Becas, durante los últimos años ha definido como universidades excelencia casi en su totalidad a universidades representantes de los países más modernos como Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Japón o Francia; caracterizadas por centrar la mayoría de su oferta académica en un escenario combinado de expertización del conocimiento, desarrollo enfático de ciencias matemáticas, biotecnológicas e ingenierías industriales, y vinculación con un mercado centrado en la comercialización de este tipo de saberes. (Villavicencio, 2014)

En contraste, de las experiencias y los saberes generados históricamente por las universidades locales y por los movimientos sociales más cercanos en general se ha dicho muy poco. (Villavicencio, 2014) El distanciamiento con las exigencias pluriculturales que un debate de este tipo exige en un país como Ecuador ha sido uno de los aspectos más criticados de la reforma. En la mesa de educación que debatió la

CONAIE en su Congreso Nacional del 2017, esto fue objeto de preocupación central pues prácticamente la totalidad de las instituciones interculturales bilingües fueron cerradas. Propuestas de educación diferentes desde los pueblos y nacionalidades indígenas, que han sido básicos en luchas históricas y conquistas sociales no se han tomado en cuenta, ni si quiera de manera marginal, en el proceso de debate y diseño de las políticas universitarias

En este punto, cabe notar que, junto a ese cerramiento del debate, a lo largo de la reforma existe una invocación constante de nociones que han sido y que son lemas de luchas y movimientos de emancipación social: la lucha contra el patriarcado y el machismo, contra la discriminación racial y clasista, o contra las dinámicas de explotación capitalista. La misma igualdad de oportunidades hace de lema. La invocación apremiante de una necesidad por cambiar la crisis social-cognitiva y adecuar la universidad hacia parámetros de las *universidades de excelencia* desde un cerramiento del debate plural se conjuga en el discurso con aquella invocación por construir un piso de derechos sociales y políticos.

“En este nuevo pacto social, que hemos denominado en otras ocasiones como «socialismo del *sumak kawsay*», la base de información es el Buen Vivir y la pauta distributiva la democracia. En el campo de la educación superior esto implica construir un campo anticlasista, no estratificado, no racista, antipatriarcal, tanto en el acceso, como en el tránsito y en el egreso.” (Ramírez, 2010, pág. 46)

Es un aspecto interesante de analizar desde la mirada de la igualdad crítica, pues estas inscripciones se comprenden como portadoras de potencia igualitaria; y antes que hallar en ellas la consciencia filántropa de las autoridades de gobierno o solo palabras estratégicas para ganar simpatía, se piensan como el nombre común que ya no se puede

obviar: incluso para decir el mismo *cerramiento del debate público*, característico de la dinámica policial, se usa el nombre de la soberanía del pueblo.

El nombre común en esas inscripciones se comprende como esa igualdad que ha sido extendida por incansables y variados movimientos de emancipación social hacia los aparatos policiales y diversos sociales, pero que también es adaptada-modificada de manera constante por el sistema policial hacia sus propias dinámicas no-igualitarias. Y que, por la misma razón, quienes creen en la comunidad de la igualdad, hallan allí la igualdad en potencia que hay que trabajar y verificar decididamente. Se trata de leer que aún una perspectiva reformadora contrarrevolucionaria no puede dejar de decir el mundo común, que la potencia de esas inscripciones puede trabajarse desde ese reconocimiento, aunque sean asechadas también constantemente por esa lógica policial que no concibe tal común.

### 2.3 La autonomía universitaria y la política de evaluación y acreditación de la calidad universitaria.

Para profundizar este análisis nos fijaremos en una política que en el texto de la reforma se presenta como primordial: la reconfiguración del sistema nacional de evaluación y acreditación de la calidad en la educación superior, sus instituciones y sus carreras ofertadas. Esta política consiste en un proceso organizativo y evaluativo que premia de manera simbólica y económica a las universidades y a sus programas académicos mejores evaluados, y sanciona hasta la clausura definitiva a aquellos que de forma concurrida no acreditan la evaluación.

Los estándares evaluativos de este sistema están constituidos en relación a aquellos de las universidades de excelencia mencionadas, pero el sistema de categorización es referencial a las condiciones internas del sistema nacional de educación superior, por

la distancia considerable que piensa entre el estado actual de nuestra *sociedad del conocimiento* y aquel de las suyas.

“No podemos permitirnos tener categoría E, en este caso E o D, y tenemos que avanzar a tener una única categoría como sistema, y a eso estamos justamente empujando. ¿Por qué? Porque buscamos la excelencia. ¿Por qué? Porque nosotros no podemos permitir la mediocridad dentro del sistema de Educación superior. Todo lo que esté debajo de la excelencia no debe ser permitido dentro del sistema que en este caso tenemos en el Ecuador.” (Ramírez, Secretaría EduSuperiorEc, 2013)

En la LOES (2010) se reconoce a los organismos gubernamentales de evaluación y acreditación de la calidad universitaria como los “*pilares de la reforma*”, identificadores de rigor más alto de la calidad de una institución o carrera (LOES, 2010). Al respecto cabe preguntarse ¿cuál es el tratamiento que toma la autonomía universitaria?

En primer lugar, observamos la adaptación de la noción de autonomía universitaria a través de la afirmación de un escenario, según el cual, las *condiciones sociales* actuales son presas de una ignorancia e individualismo tales que no dejan lugar a ninguna autonomía. Ante lo cual, la dirigencia de la reforma se autoidentifica como constituida por profesionales titulados para discernir, ante la espesura de la crisis, los aspectos que traerán *saberes de calidad* y la consecuente posibilidad de autonomía y emancipación futura hacia las universidades y sus ofertas académicas.

Bajo ese ángulo, la autonomía universitaria toma la forma más de un sueño a construir, o de una posibilidad que aparece cuando es reconocida la claridad de quienes dirigen la reforma y sus correspondientes nociones de excelencia universitaria –a la manera

de una madurez a la que guiarán los expertos-, que de algo que aquí y ahora ya tiene una cuota de realidad necesaria a defender.

La autonomía universitaria se trata en general como una capacidad por el momento inmadura o inexistente, legitimando el cerramiento de la reforma hacia el debate público sobre las cualidades a construir en la universidad.

Sin embargo, como fue posicionado, una lectura crítica implica considerar también a la presencia de una inscripción de igualdad –como la de autonomía universitaria- en aparatos policiales, como la igualdad extendida hacia estos aparatos por movimientos de emancipación social, que no pueden dejar de decirse ni por el sistema policial de ordenamiento jerárquico. Entonces, toma la forma de una igualdad en potencia. Pero esa igualdad en potencia es al mismo tiempo objeto de adaptación constante por las lógicas policiales que operan desde la creencia en un *principio* de comunidad sobre el que se pretende fundada la razón gubernamental.

Esto a la manera de una readaptación policial de la igualdad en la forma de un relato. Operando lo que Rancière reconoce como lógica pedagógica o círculo de dominación que transforma la participación común en instrucción del pueblo o en este caso de los propios actores universitarios, a través de definir, por un lado, un estado de crisis e ignorancia en un grupo, por otro, unos agentes que quieren seguir con esa corriente de destrucción y también un tercero emancipado que conoce cómo salir de ello.

En el ejemplo en cuestión, antes que un proceso de construcción común, se ve como un proceso de instrucción para conseguir a futuro la igualdad y autonomía anheladas y constantemente aplazada. El título de gobierno, en torno al cual se constituirían los márgenes de esta división de mundo entre quienes ejercen el logos y quienes se ven privados del mismo, sería la posesión de cierta expertización del conocimiento medida de forma principal en títulos universitarios, sobre todo Doctorados o PhDs, y

correspondida con cierta esfera cultural representante de la adaptación hacia la dinámica global que se anhela para la universidad, que además *coincidentalmente* caracteriza a quienes están al mando de la reforma y de las evaluaciones correspondientes de la calidad universitaria.

Al respecto, los modos de trabajo de la potencia igualitaria en este tipo de inscripciones, como procesos de emancipación para forjar una apertura en los márgenes de las esferas de participación pública, se leen como movimientos de emancipación a la vez intelectual y estética actualizando la capacidad de todos, sin importar quién, para pensar el mundo, y levantando con ello un vacío en el título para gobernar sobre el que se pretende fundada la comunidad. A través de puestas en escena de reapropiación del tiempo las palabras, las inscripciones que se suponían que no eran para su posición, mostrando que no es el desconocimiento o la falta de instrucción lo que hace que estén ahí sino un régimen de repartición de tiempos espacios y posibilidades que es preciso cuestionar.

Podemos observar que con el lema de autonomía universitaria se han realizado diversas líneas de trabajo crítico e investigativo por quienes no constan como “actores” en la perspectiva reformadora. Los cuales han sabido mostrar las limitaciones que estas prácticas autoritarias representan para la profundización del pensamiento, dado su cerramiento hacia la diversidad de experiencias con que cuentan diversos actores del sistema universitario.

Cabe destacar, nuevamente el ejemplo de la Mesa de Educación trabajada por la CONAIE en su congreso. El acontecimiento de darse la palabra, el tiempo, el espacio para hablar tratar y diseñar estrategias de reposicionamiento de la validez de estas escuelas interculturales bilingües. Reconfigurando material y simbólicamente el reparto dominante que restringe esa posibilidad de agendar temas y procesos en la

escena educativa nacional a unos pocos. Constituyendo toda una puesta en escena de la capacidad autónoma reconocida, y un ejercicio de verificación del error en el que incurre el cerramiento policial de esa capacidad.<sup>5</sup>

Ahora bien, resulta pertinente quedarnos un poco en los estudios de Arturo Villavicencio (2012) (2014) sobre la metodología del modelo lineal general, usada por el sistema de evaluación y acreditación que analizamos, sobre todo en lo referente a las exigencias fundamentales<sup>6</sup> que implica la elección de ese modelo que de por sí conlleva ambigüedad e indeterminaciones en su metodología, y su relación con la necesidad de un debate plural. Por un lado, por lo minuciosos y por otro, por el rechazo gubernamental que este investigador ha recibido por demandar enfáticamente falta de pertinencia en las medidas de esta política, demanda por la cual el sector gubernamental lo ha acusado de atentar hacia el bienestar público.

Él pone sobre la mesa a la pertinencia como una exigencia básica en la construcción de sistema indicadores de calidad educativa; y recuerda que se comprende por los criterios de investigación, nivel óptimo de la relación entre estudiantes-docentes y eficacia terminal. La pertinencia exige que los indicadores sean construidos en relación a una contextualización capaz de ver la experiencia de los diversos actores directos al criterio a evaluar.

Sin embargo, se puede observar la falta de esta, en tres de los indicadores principales del sistema de evaluación de carreras a cargo del CEAACES, a pesar de que las técnicas empleadas para la recolección y procesamiento de los datos hayan sido rigurosas y correspondidas con una estructura aritmética de “veracidad” científica.

---

<sup>5</sup> Actualmente, la CONAIE ya ha entrado

<sup>6</sup> Variables exhaustivas, mutuamente excluyentes, y compatibles con cada unidad de análisis (Villavicencio, 2014, pág. 4).

Primero, en cuanto al criterio de investigación, está el indicador de que, a mayor investigación, medida en número de publicaciones, mejor enseñanza, y a menor investigación, enseñanza menos buena. El indicador no ha tomado en cuenta testimonios que dan que docentes que a veces deben dedicarse a la exigencia de producción de “papers”, no pueden dedicarse por igual a los aspectos de enseñanza o participación en la comunidad universitaria.

Segundo, en cuanto a la relación estudiantes-docentes el indicador expresa que, a mayor nivel de titulación, PhD’s o Doctorados, mejor calidad de la enseñanza. Medida además relacionada con el posicionamiento del escalafón docente, que otorga reconocimiento material y simbólico a los docentes según su nivel universitario: a mayor título mayor remuneración. Esta relación, no ha tomado en cuenta el debate sobre la orientación y disciplina específicas (por ejemplo, carreras artísticas) que pueden responder a otros tipos de formación y experiencias por fuera del “título” o los “papers”.

Y tercero, en cuanto al criterio de eficacia terminal, este mide la eficiencia educativa según los porcentajes de una promoción de estudiantes graduados en el “tiempo reglamentario”: a mayor número de estudiantes graduados en el tiempo reglamentario, mejor calidad educativa. El mérito así entendido, olvida la exigencia de las diversas situaciones que los estudiantes tienen que atravesar a lo largo de su carrera: situación socioeconómica, contexto comunitario y étnico, situaciones familiares circunstanciales, situaciones psicológicas, incluso rango etario y orientación de género. Además, recuerda Villavicencio la creciente presión sobre las carreras por alcanzar este criterio a través de procesos acelerados de graduación, puede generar una menor exigencia en el desempeño de los trabajos de grado y otras veces un posible desincentivo de los grupos vulnerables a cursar ciertos estudios. (Villavicencio, El

Modelo de Evaluación de Carreras: más de lo mismo, 2014, págs. 9-10) En fin, la falta de pertinencia como negativa a escuchar otras experiencias, resta efectividad a los indicadores de calidad educativa.

Al respecto, sobresale como el modelo determinante del estado de la calidad de una universidad o de sus programas académicos, su mérito o desmérito, su cualidad de beneficio u obstáculo para el desarrollo social, un modelo de modernización poco debatido y unidireccional que se priva de profundizar herramientas de interpretación, y solo conclusiones algo escasas, si bien ordenadas con cierta precisión matemática y control burocrático, limitadas cualitativamente, y sordas hacia las experiencias de los diferentes integrantes del sistema universitario.

Ahora bien, es importante investigar la meritocracia, al ser una noción pilar en el discurso reformador, como aspecto a seguir para la anhelada transformación de la crisis social, como exigencia de nuestros tiempos. Es así que a continuación se realiza un análisis histórico y sociológico de la propuesta meritocrática, como visión que resuena en la época más allá de la esfera universitaria. Lo cual se discutirá, así mismo, a la luz crítica de la igualdad posicionada al inicio, con el ánimo de abrir un espacio para pensar las condiciones de posibilidad de un mundo más libre en un mundo que persigue estas lógicas de ordenamiento jerárquico, según el mérito académico.

### CAPÍTULO 3. LA MERITOCACIA EN LA ERA CONTEMPORÁNEA

Este capítulo se dedica a una exploración de noción de igualdad de oportunidades con énfasis en su modalidad contemporánea: la meritocracia. Su invocación resuena en nuestra época como una exigencia del presente de nuestro mundo, como motor de la excelencia buscada. De modo que representa una explicación dominante sobre lo que acontece, implicando, así mismo, el posicionamiento de un modo de entender la igualdad, como esfera de lo común (y sus límites) en que se constituyen los integrantes la sociedad, las relaciones sociales y el mundo que deviene de eso.

Como se ha trabajado, la igualdad está íntimamente relacionada con cómo sentimos la vida en comunidad y con la textura de vida que ello habilita. Pero es más una noción de medida de esa esfera común y sus límites que el propio común; es una relación entre la igualdad y la desigualdad, lo particular y lo universal, lo público y lo privado. En su calidad de parámetro social, la igualdad toma la forma de ejercicio y fuerza de integración colectiva, evalúa cuándo una relación social marcha en razón con ese común reconocido o cuándo está en contradicción, cuándo es *justa y libre* o cuándo es *injusta y dañina*.

Como es característico a la lógica policial que lo comprende, el parámetro social tiende a invisibilizar su génesis, a mostrarse como lo natural o como una disposición meramente individual. Pero su dimensión se conforma histórica y socialmente a un nivel que trasciende la sola dimensión individual, a la manera de una exigencia de la sociedad que opera la construcción del sujeto social, haciendo una escisión en el individuo para que realice el tránsito de las categorías de subordinación y emancipación en su caminar y hacer en el mundo.

La igualdad está comprendida en la configuración de la sociedad, en el *reparto sensible del mundo*, para retomar la categoría de Rancière, que ordena los lugares, los haceres y los discursos, y con ellos las esferas de la sociedad y sus posibles; y que se observa en la forma en que resolvemos nuestras relaciones interpersonales cotidianas en los diferentes espacios como la familia, la escuela, la religión, la economía, la pareja, la política, etc.

Si se afecta a esa configuración, también la igualdad se transforma, lo que quiere decir que una óptica igualitaria se estudia en los modos de vida que habilita y también que la igualdad constituye una justificación psicológica y social del mundo, pues de cierto modo tiene que explicarlo o se quiebra el parámetro; por eso la dimensión simbólica en que opera es un campo de lucha real, muy palpable.

Como discurso argumentativo de la reforma universitaria, dimos cuenta de una igualdad contrarrevolucionaria que no contempla al logos como público; que, al contrario, asume como crisis de la sociedad una ignorancia de sus habitantes, y desde lo cual propone un cerramiento del debate educativo hacia los “expertos”, coincidentalmente representados en la clase que guía la reforma. Pero esta invocación de la profesionalización de la política, en la forma de la meritocracia, es una característica general de la época, no es específica del discurso de la reforma universitaria.

En consecuencia, resulta pertinente analizar esta noción que resuena en una era muy interesante que, por un lado, es hija de legados de pensamiento-acción revolucionarios que han trabajado y siguen trabajando significativos espacios de democratización de las formas de vida. Y que, por otro lado, al mismo tiempo, se caracteriza por ser la era donde acontece el segundo gran auge del capitalismo (Ronsavallón, 2011) con brechas exuberantes y crecientes de desigualdad social en donde vemos aflorar formas

contemporáneas de precariedad e intermitencia igual de próximas a las formas de explotación y dominación vividas en el viejo capitalismo (Rancière, 2011).

La sociedad contemporánea se identifica como la era de la justicia distributiva o era de la singularidad. (Ronsanvallón, 2011). Esto en relación a la localización, por un lado, de una declinación de las nociones de responsabilidad social, manifestada en el distanciamiento progresivo de las políticas actuales con respecto a los modos de una justicia redistributiva (derecho al seguro laboral, de salud o de jubilación), que encontró cierto impulso a mediados del siglo pasado bajo la forma del modelo de Estado de Bienestar. Y, por otro lado, a la inclinación por una igualdad de oportunidades en base al mérito manifestada en dos modalidades sociales de la de igualdad de oportunidades que pueden denominarse como sociedad de competencia generalizada y meritocracia. (Rosanvallón, 2011).

A continuación, se realiza una contextualización de la noción de igualdad de oportunidades con énfasis en su forma constituida desde el mérito, y analizan sus modalidades sociales correspondientes a la *era de la justicia distributiva*. Esto igualmente a la luz de la igualdad crítica abordada en el primer capítulo.

### 3.1 El azar y el mérito en la igualdad de oportunidades.

En las sociedades contemporáneas, el azar y el mérito son las dos formas principales de justificar, social y psicológicamente, la relación entre el principio filosófico de igualdad de todos y el hecho social de la desigualdad de condiciones. (Rosanvallón, 2011)

Por un lado, el azar es estructuralmente igualador en tanto que expresa la idea de “echar a la suerte” la posibilidad de algo, y la suerte no es un objeto susceptible de apropiación. El triunfo o el fracaso conseguidos por la pura suerte no están en las

manos de los participantes, de modo que los ganadores o perdedores quedan exentos de un juicio sobre sus actos y eso atenúa su carga de responsabilidad. Psicológicamente, esto constituye al azar como protector de la estima de sí de las personas.

Por otro lado, el mérito tiene un objeto más complejo y difícil que el azar. En su conocida ecuación, Michael Young define su ecuación como: *mérito = cociente intelectual + esfuerzo*. Pero pensar al mérito como la proporción entre el talento, como la variable de la naturaleza, y la virtud, como variable del comportamiento, es olvidar que el contenido de estas variables y sus líneas de división no son cualidades determinantes, sino que dependen de la representación social vigente de lo que hace a una sociedad deseada o a un individuo apto para esa sociedad.

Un mayor acercamiento hacia la valorización contemporánea del mérito sitúa su relación con la herencia del universo católico occidental, como producto de coloquios y conversaciones teológicas sobre la relación y delimitación entre las funciones de la piedad individual y la gracia divina. Esta herencia constituye al mérito en el orden de la creencia, creencia en el funcionamiento social correcto y en lo que hace bien al individuo tanto como a su comunidad; y reconcilia de ese modo el principio igualitario y el hecho social de la desigualdad. (Rosanvallón, 2011).

Su función psicológica consistiría en llenar de sentido las experiencias singulares y reforzar el compromiso de los caminos e historias individuales en relación con el lazo social y lo colectivo. De esa manera, el mérito toma la medida de una *ficción necesaria*, capaz de relacionar la voluntad individual hacia el bien colectivo. Esto marca una clara diferencia con la absoluta indeterminación en la que opera el azar.

Ahora bien, oportunidad, del latín *opportunitas*, señala la cualidad de estar frente a un camino y un transporte, el momento conveniente para que algo se desarrolle<sup>7</sup>. El azar y el mérito sostienen a diferentes formas de igualdad de oportunidades. Su desarrollo se puede rastrear en juegos y deportes actualmente muy conocidos. Consisten en dispositivos diferenciados respectivamente por su pertenencia al *agon*, término del latín asociado con los reglamentos de la competencia; o al *alea*, término del latín que hace referencia al puro azar. (Rosanvallón, 2011). Cuando operan los dispositivos del *agon*, el triunfo o la derrota se asocian con el compromiso, las cualidades y la responsabilidad de los jugadores, como en el caso de la competencia deportiva. Cuando, al contrario, operan los dispositivos del *alea*, la ganancia o la pérdida no se relacionan con la responsabilidad personal y los jugadores toman un rol pasivo, como en el caso de los juegos de lotería.

Estos dispositivos característicos de los juegos y deportes se han extendido hacia la configuración de la sociedad contemporánea en la forma de funciones sociales y recursos psicológicos, que si bien son opuestos, también se pueden complementar. (Rosanvallón, 2011) Se oponen cuando la competición toma la medida de una demostración explícita de los niveles o de la jerarquía de las capacidades naturales y habilidades mentales entre las personas. Se complementan cuando, ante el peso de este tipo de competencia social, el *alea* atenúa la producción de juicios sociales sobre la responsabilidad de la persona; y también, cuando se demuestra que el azar, susceptible de observar en las estadísticas de quienes ganan los premios mayores en juegos de

---

<sup>7</sup> Diccionario Etimológico español en línea. Recuperado de <http://etimologias.dechile.net/>

Diccionario de la Real Academia Española. Recuperado de <http://www.rae.es/>

lotería, es muy excepcional y que nunca genera montos tan grandes ni tan recurrentes como aquellos salarios de personajes famosos, como las estrellas de fútbol.

### 3.2 La metáfora de la competencia deportiva.

Un desarrollo ejemplar de la complementariedad entre *alea* y el *agon* se observa en los juegos olímpicos. Estos se dedican a la búsqueda de una igualdad radical de oportunidades y su análisis es importante como referente de sociedad deseada en la actualidad.

Bajo la motivación de poner en los resultados de la competencia deportiva la mayor indeterminación posible y de llenar a su expectativa con el sentimiento que causa el azar, tanto como la motivación por alcanzar la mayor veracidad posible en la medición de la capacidad de los jugadores, por ejemplo la medición de variables de resistencia o aceleración en el caso de las carreras pedestres, han sido desarrollados mecanismos reglamentarios dispuestos a generar una estricta igualdad de oportunidades para los deportistas.

El modelo adaptado consiste en una competencia deportiva estrictamente ordenada y controlada, cuyas regulaciones se extienden hacia los participantes más allá del campo de competencia, de modo que sean deportistas representativos capaces de conformar un grupo homogéneo. Es decir, que junto con el afán por mantener ajustes exactos en los escenarios de cada disciplina, se señala la necesidad por crear una multiplicidad de categorías apropiadas para cada grupo de atletas y gimnastas, clasificadas según el nivel de destreza de los deportistas y sus diferentes características físicas, como el peso, la altura, la edad, el sexo. Incluso hubo momentos en los que se establecieron hándicaps como un mecanismo de restablecimiento del equilibrio para dar ventaja a aquel que *a priori* dispone de recursos más débiles.

“Cada tipo de prueba apela a cualidades físicas al mismo tiempo que a dimensiones bien determinadas. A tal fin se construyen artificialmente verdaderas clases de semejantes en las cuales se distribuyen los competidores que salen a la palestra. (...) Se trataba de perfeccionar de esta manera la igualdad de los candidatos. (Rosanvallón, 2011, pág. 285)

Una implicación de este modelo es la redefinición de la distancia entre ganadores y perdedores por la adecuación del mérito y del azar. Ganar cobra mayor sentido cuando la igualdad de oportunidades entre los participantes también es mayor; en otras palabras cuando implica el reconocimiento de la similitud entre la capacidad, las competencias y las habilidades de los participantes. Este modelo de competición deportiva se ha inscrito de manera progresiva como un referente de sociedad justa, y en él se inspiran modelos contemporáneos de configuración social, como la sociedad de competencia generalizada y la meritocracia, que analizaremos a continuación.

### 3.3 Sociedad de competencia generalizada.

El modelo de sociedad de competencia generalizada se comprende como una radicalización contrarrevolucionaria de la igualdad de oportunidades (Rosanvallón, 2011). Pero es importante no reducir su comprensión al triunfo de la economía de mercado, sino situarla más bien como una ideología o un horizonte de valores, generalmente asociada a la noción de neoliberalismo, y con la forma social que implica. Un mejor acercamiento exige su diferenciación de las nociones de sociedad de mercado y orden de mercado.

### 3.3.1 Sociedad de mercado y orden de mercado.

Por un lado, la acepción originaria que Adam Smith propuso para la noción de mercado indicaba una idea liberadora, en tanto espacio de mercantil donde operan una suerte de ajustes automáticos, transferencias y distribuciones de recursos por fuera de formas de autoridad tradicionales representantes del interés individual de élites gobernantes y las relaciones muy desiguales. Esta mirada debe comprenderse en el contexto de un capitalismo del siglo XVIII que es incipiente y cuya magnitud de violencia no se conocía. En el contexto del siglo XIX, ninguna figura del liberalismo económico piensa en esos términos de separación entre gobierno y sociedad. (Rosanvallón, 2011) Hoy conocemos que el respaldo gubernamental ha sido y es clave en el desarrollo capitalista.

Por otro lado, el significado original con que Friedrich Hayek en el siglo XX comprende a la noción de orden del mercado es el de un procedimiento de democratización de la información de modo que este a disposición de cualquiera. Expresa la idea de un espacio y un proceso donde la información aparece totalmente dispuesta para que millones de personas la consuman y la utilicen beneficiándose a su gusto, y donde la experiencia humana se vea acumulada y adaptada. Idea que ha sido usada como argumento de la no intervención del Estado en el mercado y del orden mercantil como el verdadero gobierno de la generalidad. (Rosanvallón, 2011)

Cabe enfatizar el significado revolucionario de la comprensión que implica la confianza en la capacidad de cualquiera para explorar y tratar los diversos asuntos humanos como comunes; y que apela a cierta difuminación de los márgenes sobre las materias de estudio y sus espacios, en tanto conocimientos de la experiencia humana, para usarse con libre iniciativa. Es un aspecto es característico en la mirada

emancipadora trabajada al principio, pues decide creer en una comunidad de humanos igualmente dispuestos a traducirse mutuamente en la diversidad y arbitrariedad de los lenguajes, antes que en una comunidad estatalmente constituida con escasas posibilidades comunicativas.

Al respecto se puede reflexionar sobre la aplicación del ENES, una de las políticas de la reforma nacional universitaria, que propone un examen de reactivos a nivel nacional que pretende calificar las *aptitudes* de los estudiantes que terminan el bachillerato. De sus resultados dependen las posibilidades de que los estudiantes obtengan un cupo de estudios en una determinada carrera de una determinada universidad pública, previamente clasificadas de forma jerárquica. A mayor puntaje, mayor derecho tiene el estudiante de seleccionar su carrera y su lugar de estudios en el sector público, y a menor puntaje, menor es ese derecho. Es una política de selección que parte de una partición jerárquica de las esferas de conocimiento aprovechables según las *aptitudes*, restringiendo el derecho universal a utilizarlas. En ese sentido, se opone a la visión de un espacio de acumulación de la experiencia humana abierto a todos.

### 3.3.2 La competencia generalizada.

Por otro lado, la competencia generalizada se comprende como una forma radicalizada y contrarrevolucionaria de la sociedad de mercado y del orden de mercado. Es definida como una ideología que funcionó como suplemento del desencanto hacia la democracia representativa, y por el interés que brinda hacia una libre elección individual pero a un nivel cuestionable que olvida los diversos procesos sociales que atraviesan la constitución del individuo, dejando algunas contradicciones. Se caracteriza con tres nociones principales.

La primera consiste en una filosofía y en una antropología del riesgo que tienen como sus ideólogos contemporáneos a Francois Ewald y a Denis Kessler. El riesgo es comprendido como un principio de vida para el ser humano. Asumirlo se defiende como una cuestión de dignidad propia, en tanto que implica una fuente de valores como la valentía y la capacidad de elegir y de crear en el mundo más allá de las cosas dadas. En esa medida, se toma como la *episteme* del mundo moderno.

Sin embargo, cuando esta poesía del riesgo sobre la valentía individual y el crecimiento personal es extendida como una normativa gubernamental puede transformarse en un mecanismo de coerción ceñido a formas unidireccionales de ser libre o de tomar el riesgo en el mundo. Al ser nociones que cada uno debe tomar y construir con autonomía, cuando impuestas o normadas unidireccionalmente, pueden terminar subvirtiendo sus propios sentidos: “sé libre pero solo de esta manera”. Además, bajo ese cometido se han observado procesos de retiro de políticas redistributivas (retiro del derecho al seguro de desempleo o al acceso público a la salud) bajo la acusación de mostrarse como medidas sobreprotectoras y productoras de individualidades irresponsables, con la paradoja de que al afectarse la responsabilidad social se reducen espacios de encuentro y movimiento.

La segunda característica, consiste en el establecimiento de la figura del consumidor como medida del interés general, que implica la defensa del campo de elecciones del consumidor contra los monopolios mercantiles, y en busca de una mayor diversidad en los productos de consumo. Nuevamente, hay que diferenciar una defensa del consumidor y una defensa de los espacios de participación ciudadana, esta última implica un trabajo colectivo y vinculado a la construcción de solidaridad social para hacer frente a las brechas exuberantes de desigualdad socioeconómica y la violencia implicada, que presenciamos. La contradicción está en que la apertura de las

posibilidades de relacionarse que vienen con la solidaridad y respeto hacia los demás, se cierra cuando el enfoque está específicamente en el consumidor.

La tercera característica, señala la interiorización de la competencia social como la relación interpersonal legítima de nuestras sociedades. La influencia de la competencia en el terreno de las relaciones sociales no es nueva, pero en este caso toma un lugar central como valor sobre la singularidad. La singularidad como proceso de distinción y evaluación personal es clave en la construcción de autonomía, pero cuando esta se adapta como competencia, tiende a provocar una cultura de categorización estricta; abriendo una igualdad competitiva que por sí sola, una vez más, no comprende modos de solidaridad social, y con ello una experiencia de mundo cerrada y superficial.

Como vemos, estas características, que funcionan como base ideológica del capitalismo contemporáneo y su justicia distributiva, mantienen una relación débil con respecto a una esfera de solidaridad social. Pero ¿no es un trabajo de reconocimiento mutuo, lo que desarrolla la misma potencia individual como capacidad comunicativa alrededor de las más diversas esferas? ¿Puede una liberación personal mostrarse desenlazada de lo colectivo y de la solidaridad social que conlleva? Desde la perspectiva de la igualdad política eso no es posible, en tanto que el trabajo sobre la comunicación mutua es básico en el ejercicio de tomar parte en los diversos asuntos de la comunidad.

Mirado desde aquí, el discurso argumentativo de la reforma universitaria que, desde el inicio, apela por un brecha entre quienes participan en el modo del habla y quienes participan en el modo de la recepción, expresa un cierre de posibilidades de mundo común, y con ello de diálogo y de camino. La serie de valores que la reforma considera *proprios* a la esfera de los que hablan, buenos sabedores, funciona como el foco de la competencia, el riesgo y el mérito.

En su discurso, el mérito académico se considera el mérito superior, en tanto que se asume como específico para pensar el mundo, su estado, sus problemas y soluciones. Pero este a su vez se invoca medible en códigos unidireccionales: a través de los puntajes obtenidos en las pruebas estandarizadas de modelo de reactivos, ENES para aptitudes cognitivas y Ser Bachiller para conocimientos generales. A través del número de títulos universitarios de una persona, con énfasis en aquellos obtenidos en las universidades de categoría A y referidas universidades del primer mundo (sobre todo aquellos de de Doctorado y Ph.D) para que prioricen las especialidades afines al plan nacional de gobierno que ha tenido una acentuada inclinación extractivista y capitalista, desentendida de derechos humanos y ambientales. Y de las demás esferas de conocimientos no se dice mayor cosa.

### 3.3.3 Ideología y hechos

La comprensión de un lazo social configurado desde quien consigue mejor esos parámetros, resulta una comprensión superficial. En la práctica, las gigantescas brechas de ingresos y de patrimonio, y las condiciones sociales desiguales que implican, no se pueden explicar desde la promesa social de la libre competencia en su tono deportivo. Con respecto a los campos de las finanzas, donde las remuneraciones son las más altas, el mérito o la virtud personal e incluso el azar no alcanzan para explicar esas diferencias, y componentes como la astucia, la manipulación ilícita de recursos y la corrupción son obvios a la hora de comprender este tipo de dinámicas. O en la economía de las *superestrellas* y los *show bussiness*, sobresale la construcción social de ídolos según la mirada en la que los ganadores se lo llevan todo, que acarrea efectos de jerarquización y polarización. Aspectos que expresan el fracaso del vínculo entre la competencia social generalizada y una teoría de la justicia. El foco no está en la potencia humana, sino en la avaricia por tenerlo todo.

### 3.4 La igualdad de radical de oportunidades.

Ahora bien, cabe detenerse en la noción de igualdad de oportunidades. Esta noción implica una complejidad. Por un lado, su contenido es polémico porque se ha invocado en los dos argumentos opuestos de que conforman la disputa de legitimidad en las medidas de redistribución de la riqueza; de modo que se inscribe en una historia de enfrentamientos sociales y de controversias sobre sus sentidos. Por otro lado, tiene un carácter polisémico aun pensándola en los términos más generales como escenario de partida que provee condiciones de igualdad para cada individuo, ya que existen diferentes ópticas sobre lo que hace a un escenario un justo proveedor de esa igualdad o a unos mecanismos positivos para esa igualdad, de las cuales se desprenden diversas perspectivas de acción.

A pesar de ello, en el contexto de era de la justicia distributiva, esta noción guarda un principio meritocrático que es importante analizar. Para ello a continuación se hace una referencia a cinco nociones de igualdad de oportunidades que Rosanvallón utiliza problematizar su reflexión sobre una teoría contemporánea sobre justicia distributiva. Luego, se aborda la meritocracia en la escuela, en tanto campo de aplicación por excelencia de la meritocracia. Lo que nos exige culminar el abordaje con una crítica hacia la idea del individuo absoluto y el mundo jerárquico que implica la meritocracia.

#### 3.4.1 Cinco definiciones

Son cinco las definiciones de la igualdad de oportunidades que localiza Rosanvallón condicionar esta era. La primera, ubicada en el periodo de las revoluciones modernas, se sitúa como una *igualdad legal de oportunidad* y se define negativamente como una propuesta para la abolición de los privilegios y de las barreras de movilidad social. Esta, si bien postula al mérito y a la virtud como criterios de elección y reconocimiento,

es naciente y limitada porque no pone mayor atención en la influencia de las situaciones de partida de los diferentes individuos.

La segunda se considera una evolución de la primera y se denomina como *igualdad social de oportunidades* y propone un proyecto de neutralización de las diferencias de los ambientes sociales. Comprende al menos dos tipos de perspectivas para su ejecución.

La una se define como *igualdad institucional de oportunidades* y se caracteriza por plantear la construcción de un ambiente artificial constituido por una estructura apartada de las condiciones socioculturales, cuyo funcionamiento sea diferente a la dinámica desigualitaria del mundo social. Su ejemplo es el doble proyecto de la escuela republicana que originalmente fue pensada como una contra-sociedad o como una microsociedad sin clases, que pretendía dirigirse por normativas funcionales objetivas que califiquen las disposiciones personales de los individuos y no su procedencia social.

La otra perspectiva es una *igualdad correctora de las oportunidades*, y consiste en una propuesta instrumental de aplicación de acciones compensadoras de las desventajas de partida que pudieran tener individuos o grupos sociales en razón de la herencia social y cultural. En su diversidad de modalidades, mantiene central el interés por una distribución selectiva o adaptada de las compensaciones; por ejemplo, la modalidad de Gosta Esping-Andersen apela a la dotación dirigida de capital humano y la modalidad de Gerald Cohen se enfoca en los medios de acceso hacia instituciones, redes, refugios, socorros, etc.

Estas propuestas han sido estudiadas por diversas teorías contemporáneas de la justicia que tienen interés en la búsqueda de mecanismos eficaces de igualación social y de escenarios equitativos para la competencia entre los individuos. Desde allí se ha

propuesto la denominada *igualdad estadística de oportunidades*, la cual demanda un análisis más ambicioso que las anteriores al poner sobre la mesa las discriminaciones de hecho que operan posteriormente a las condiciones de partida; se trata de aquellas discriminaciones que, si bien no cuentan con un carácter formal institucional, sí son susceptibles de medir estadísticamente en situaciones básicas. Por ejemplo, discriminaciones de género observables en las desigualdad de acceso hacia tasas de empleo o remuneraciones; o las desventajas relacionadas con el origen étnico observables en una generalidad de índices de movilidad social, como el acceso a la universidad.

En el caso de la reforma universitaria, este tipo de igualdad estadística de oportunidades cuestionaría las desigualdades de acceso a la educación con variables de tiempo: inscripción, mantenimiento, culminación. Por ejemplo, con relación a la aprobación de la prueba ENES y la autodefinición étnica, hay que preguntar también sobre la apertura en la carrera y sede elegida, el mantenimiento en los estudios, la culminación, el empleo y el tipo de empleo, la remuneración, etc.

#### 3.4.2 Fórmula de una igualdad radical de oportunidades y una teoría paradójica

Ahora bien, sobre la confrontación contemporánea hacia las políticas de redistribución social, es significativo tener en cuenta una teoría oponible de la igualdad de oportunidades. En dos artículos de Ronald Dworkin, *What is equality?* y *Philosophy and Public Affairs*, publicados en la década de los 80, se señala que las teorías de la justicia deben incluir, junto a su interés por una igualdad de condiciones de vida, el respeto hacia las elecciones individuales; y se propone al respecto una distinción entre elecciones y circunstancias, desde lo cual se atribuye a la igualdad de oportunidades la función de equilibrar todo lo que esté en dependencia de las circunstancias, a través de medidas compensadoras institucionalizadas. Al respecto, Dworkin propone a los

talentos personales como un recurso circunstancial, desde lo cual plantea que quienes no los poseen deben ser recompensados con medidas que para que los desarrollen.

Enfatizando esa mirada, más adelante, y en un intento por dar cuenta sobre qué desigualdades deben ser admisibles y cuáles diferencias deben ser objeto de corrección, la propuesta de Gerald Cohen intenta distinguir ¿qué diferencia a una elección de una situación azarosa?, y define que la *igualdad radical de oportunidades* consistiría en la aplicación de acciones compensadoras hacia todo aquello que no pueda ser atribuido al individuo. No es difícil observar lo paradójico y lo limitado de esta idea sobre distribuir según los criterios de lo voluntario y lo involuntario en un empeño por separar las circunstancias sociales de algo como el individuo absoluto. Somos seres sociales. Además las políticas de ese nivel de corrección entrarían en una dinámica progresiva ilimitada, invasiva y paradójica en tanto que constante medición del individuo y manejo de su vida, que es contradictorio con el principio de respeto y confianza hacia su autonomía.

#### 3.4.3 La meritocracia Estatal en la escuela.

A propósito, a continuación, se presenta un análisis sobre la propuesta de una meritocracia escolar que problematiza la visión policial trabajada en el primer capítulo. La escuela es un significativo espacio para reflexionar sobre esta idea de desocialización que ha funcionado como objeto del ideal meritocrático. El proyecto de escuela republicana se constituyó con la invocación de un escenario fundado bajo la ley de la igualdad (igualdad de instrucción, de costumbres, de vestimenta, de alimento) capaz de hacer hablar a las virtudes personales antes que a las condiciones familiares. Pero esta motivación de un ideal de libertad separado de las condiciones sociales desigualitarias que afectan al mundo, no necesariamente deja perseguir la construcción

de una jerarquía; en este caso, por lo que se apuesta es por otra jerarquía: la de los virtuosos, los mejores puntuados en los mecanismos escolares.

En el primer capítulo fue presentada una relación entre el Estado Moderno y su concerniente lógica burocrática Estatal como monopolio legítimo de la violencia simbólica, capaz de controlar los flujos simbólicos de sociedades complejas. Se forja en un proceso histórico y social de disputa por la legitimidad simbólica de la razón de Estado, de la razón de una comunidad articulada Estatalmente. El Estado y la red de dominio Estatal, que está engranada a través de sistemas de delegación necesitó y necesita constantemente de la producción de simbolizaciones y representaciones que expresen la razón de los mecanismos de su lógica, de un trabajo constante de defensa de sí como indispensable u obvio para la estabilidad de la sociedad.

La producción de legitimidad del Estado Moderno opera en un plano simbólico que, desde el inicio, se vio manifestado ampliamente en la construcción de un campo escolar (Bourdieu, 2009) y en la profesionalización de los estudios dedicados a analizar las razones de los mismos procesos Estatales y la administración pública (Bourdieu, 2005). La administración pública, la producción jurista de la ficción del Estado, *fictio juris*, como ejercicios efectivos de producción y predicción de su objeto. La introducción de la razón del rigor en el ejercicio del poder se vincula con el pensamiento del derecho canónico y la lógica escolástica, así como también con el pensamiento Aristotélico que designa a la realeza o el puesto de mando como un vínculo entre herencia o naturaleza divina y el buen uso de la razón. (Bourdieu, 2005)

Así mismo, las formas de escolaridad son un terreno muy significativo para la circulación simbólica de las miradas comunitarias; la esfera escolar es importante en la construcción de la legitimidad sobre las posibilidades de realidad que le damos a una propuesta Estatal de la comunidad o a una propuesta igualitaria de la misma. La

escuela es un campo fundamental en el que se consolidan disposiciones hacia las diversas apreciaciones sobre el mundo. Las modalidades escolares en las que participan los integrantes de una sociedad influyen en el tipo de valores y normas interiorizadas. (Bourdieu, 2009)

Por eso, la escuela se comprende como un campo en histórica y constante disputa por esa legitimidad de mundo y representaciones simbólicas. Es un campo de disputa por la delineación o difuminación del reparto del logos. En el caso de la policía Estatal, es un espacio significativo para la delineación del reparto de logos, por las posibilidades de institucionalización de la propiedad de un código cultural que avale el ejercicio de gestión del entramado jerárquico de la red de manejo y distribución de los recursos públicos.

A una sociedad organizada desde el dominio Estatal, le es característico un sistema educativo que tiende a la unidireccionalidad y jerarquización de sus procesos escolares (acreditación, clasificación, calificación, reconocimiento o sanción), en tanto procesos de institucionalización del del orden social Estatal y su correspondiente manejo centralizado de la distribución de los capitales públicos. Cabe notar que en la reforma educativa la escuela se presenta como el corazón del cambio social anhelado, y sus políticas se muestran unidireccionales en contradicción con la diversidad de actores, y sus perspectivas, que comprende el sistema educativo. (Villavicencio, 2014)

El dominio del Estado como pensamiento de Estado, en el campo escolar se manifiesta a través de prácticas universalizadas de calificación y clasificación de los estudiantes, que distinguen a quienes más temprano han podido vivir la familiaridad de una cultura oficial estatal, como poseedores legítimos de un pensamiento racional, libre y auténtico, de quienes, por otro lado, en relación a contextos socio-familiares diferentes,

se alejan de las disposiciones privilegiadas a la manera de poseedores de saberes más bien precarios, como individuos menos auténticos o libres. (Bourdieu, 2009)

Lo cual estaría manifestado en la producción de taxonomías de diferenciación de esta disposición, en la producción de juicios y categorizaciones públicas generalmente codificadas de modo binario: auténtico e inauténtico, sincero y servil, libre y atrasado, inteligente y lento, emancipado y dominado, que funcionan bajo una *lógica de denegación*, a la manera de una distinción del contexto social y familiar que no se dice, es tos es, invocada irreflexivamente en nombre de la neutralidad de las calificaciones escolares, el mérito personal, la técnica liberada de las condiciones sociales.

“(…) la taxonomía que expresa y estructura en la práctica la percepción escolar es una forma neutralizada e irreconocible, es decir, eufemizada de la taxonomía dominante: se organiza según la jerarquía de las cualidades comúnmente atribuidas a los dominados (popular, servil, fatigoso, torpe) y a los dominantes (sincero, amplio, culto, inteligente)” (Bourdieu, 2013, pág. 54)

El Estado como pensamiento de Estado opera a través de la neutralización de la violencia propia de la categorización policial que anuda el ser – hacer – decir. Posicionando hacia lo irreflexivo un mundo que reclama como su principio a la jerarquía de la palabra, el mundo dividido, entre quienes detentan el mérito personal y quienes carecen de él, espíritus auténticos y espíritus limitados a las condiciones de sus contextos precarios.

Este juego simbólico implica la construcción de la construcción misma de su objeto: el mundo dividido por el fracaso escolar. La comunidad Estatal que vive de la desigualdad de la palabra, como si la expresión humana no fuese algo compartido que todos podemos trabajar.

No solo que se excluye al pensamiento de apreciar un montón de códigos culturales y experiencias diferentes de camino en el mundo, sino que esos pocos códigos que quedan como característicos de una esfera pública y el mundo legítimo, se trabajan como propios de unos pocos “coincidentalmente” asociados con quienes se muestran como clase dirigente del Estado.

#### 3.4.4 El mundo jerárquico de la meritocracia

Ante esto, hay que enfatizar que el hecho de que la meritocracia critique la adquisición de privilegios en base a cuestiones de linaje o de riqueza, no significa que apueste por una redistribución de esas propiedades o que promueva un mundo sin esos privilegios. Lo que específicamente expresa es que los parámetros de gobierno se fundamenten en las capacidades personales, que como se ha visto encierran algunas contradicciones.

Podemos ver el análisis sobre la doctrina *Saint-Simoniene* del siglo XIX para ejemplificar lo desigual que puede llegar a ser una sociedad cuando acoge la meritocracia como fundamento de acción. Dicha doctrina, en nombre del mérito, organizó un sistema de selección en el que los estudiantes podían acceder a ciertos niveles de educación o campos de estudio según la muestra de sus capacidades o virtudes que presentaban en los primeros niveles. Apartaban a los estudiantes de sus familias a temprana edad bajo el objeto de que cada uno se desarrollara alejado de influencias familiares en un espacio común que suponía asegurar la igualdad de oportunidades. Según eso, quienes no mostraban un mérito adecuado eran impedidos de participar de una educación más compleja o de ocupar puestos reconocidos, siendo representativo su lema “a cada cual según su capacidad, a cada capacidad según sus obras”. En otras palabras, la creencia meritocrática como principio del lazo social tiene como fundamento la creencia en la *desigualdad natural* como principio del orden social. (Rosanvallón, 2011).

Así también, podemos ver la reflexión de Michael Young en su novela de ficción “*The Rise of the Meritocracy, 1870–2033*” (1958) en donde recrea un escenario futuro de nuestro mundo si desde ahora se tomara a la meritocracia como el principio básico del orden social. Allí muestra un mundo constituido desde el reconocimiento de una aristocracia del talento, donde son escasas las normativas democráticas y las posibilidades de movilidad social están privatizadas. Esto último, porque las lógicas de jerarquía hacen que los talentosos aseguren la permanencia de su legado en el poder a través de la privatización de mecanismos para la herencia del talento. Como su producto son esbozados sórdidos cuadros de desigualdad social.

Como conclusión, como pilar del lazo social, mientras más aislada se piensa a la meritocracia de la constitución colectiva y la solidaridad social, más jerárquica es la sociedad, menos espacio para el diálogo plural, menos común es el mundo y menor su apertura de experiencias. Y esto marca una diferencia clave con los espacios alternos a las dinámicas de dominación global que propone la óptica de la igualdad revolucionaria de los movimientos emancipadores referidos. Porque, a diferencia de buscar una nueva jerarquía, la mirada de la igualdad revolucionaria consiste en pensar desde el vacío de título para gobernar que actualiza una comunidad que se abre a todos. Si un espacio como la escuela es defendido como una contra-sociedad, debiera usarse para hacer hablar al mérito en lugar del capital, sino para defender, por ejemplo, otros modos de temporalidad distintos a los que rigen bajo la ley del trabajo asalariado, temporalidades que permiten dedicarse a cierto ocio desanudando de la lógica que ata lugares con posibilidades de palabra y modos de hacer, para cultivar la expresión como potencia de todos.

Eso también implica diferenciar en este tipo de espacio de aprendizaje, la intención por una igualdad de instrucción del pueblo, de la intención por una igualdad de las

capacidades para tomar parte en las diversas esferas del desarrollo del pensamiento y de la experiencia humana. Desde esta última, la defensa de espacios heterotópicos a los de dominación no es el intento de una igualación mediante la instrucción, ni tampoco de una huida hacia el éter por fuera del mundo; al contrario, es el reclamo de un mundo común y el trabajo de extensión de su coherencia hacia más localizaciones.

## CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES

### 4.1 La igualdad y su comunidad

A través de estas exploraciones, se han encontrado recursos para dibujar un espacio de entendimiento de la noción de igualdad.

Una igualdad es una óptica o creencia sobre la forma de horizontalidad, la participación en común y en las mismas condiciones en algo, en que se hallan los integrantes de una sociedad. Esto inscribe también un terreno sobre los límites de ese común y lo que excluye. Es una medida sobre lo compartido y lo no compartido que se estudia en el modo de resolver las relaciones sociales y organizar el mundo que esta habilita, motiva o restringe. Como creencia se estudia en tipo de “contigo” que motiva construir o rechazar.

Desde este ángulo, la igualdad trabaja el tránsito y sostenimiento de modos comunitarios en razón con esa igualdad reconocida, y los márgenes que implica, frente a modos comunitarios incongruentes con esa media: márgenes equívocos que toman como común lo no común y viceversa. Hablamos de la igualdad como una relación entre estados comunitarios acordes o en razón con un común reconocido, o en sin razón y malestar con ese común, cuyos parámetros son una cuestión necesariamente previa.

De modo que, antes que la definición de los parámetros de lo común, la igualdad se encarga de la vida comunitaria como establecimiento de las personas a su relación óptima con lo común, la delimitación de sus lugares y sus partes. El *cómo* los integrantes de un grupo humano circulamos por los parámetros de la vida comunitaria, de las posibilidades de encuentro y de desencuentro entre las personas y las implicaciones sociales que habilita una determinada configuración del pensamiento igualitario.

Por su parte, el contenido o los parámetros con que vivimos la igualdad, toman forma a través de nuestra experiencia personal en el modo de resolver el día a día, que está mediatizado por diversos elementos históricos, económicos, tecnológicos, demográficos, culturales, sociales y políticos de cada tiempo y lugar. Se forja la mirada en el seno de la experimentación sensible de la vida que ocurre dentro de un mundo de genética social e histórica que nos abre al abrirlo; y que se manifiesta en la mirada que nos habilita a ver, oír, hacer y decir ciertas cosas y no otras; como ha sido explorado con Rancière, cierto orden sobre lo que es posible sentir como un lenguaje y percepción comunes y lo que no se localiza como tal.

Las categorías sensibles que permiten estimar las manifestaciones de igualdad y de desigualdad (y la comunidad que ponen en marcha), por ejemplo, la lengua, el género, la filiación, el origen geográfico, ciertas tendencias estéticas, una noción de humanidad, se transforman, construyen y/o enriquecen con los procesos de pensamiento que ocurren dentro de una sociedad y su cultura. Esto significa que es necesario contextualizarlas en función de cada tiempo y lugar específicos. Lo muestra la diversidad de sentidos que ha tomado la noción de igualdad de oportunidades en las eras moderna y contemporánea, en los procesos de modernización del Estado o en diversos movimientos sociales, como los estudiados a través del silogismo igualitario que, en la obra de Rancière, se localiza como una revolución intelectual de obreros y feministas del siglo XIX, que dio cuenta de una comunidad equivocada, errada en sí misma, donde es posible vivir la igualdad en la desigualdad.

Los parámetros de estima igualitaria, antes que ser una cuestión fija o preestablecida, son en mucho una cuestión polisémica y también polémica cuando está en juego la posibilidad del logos como cosa común, por el cuestionamiento que implica hacia el principio sobre el que se pretende fundar las lógicas de gobierno.

Por eso, su estudio requiere preguntar: ¿*igualdad de qué?*, ¿cómo es su forma?, ¿de qué componentes está hecha?, ¿qué excluyen sus márgenes?, ¿qué efectos tiene?, ¿con énfasis en qué tipo de comunidad habilita?, ¿qué potencialidad de relaciones humanas cultiva?

#### 4.2 El rastro generalista de la palabra libre y sus construcciones ordenadoras.

En sociedades occidentales u occidentalizadas como las nuestras, existe una tradición imperante de pensamiento político, que parte de la creencia en la negación sensible de un mundo común: palabra, acción y visibilidad comunes, como ha sido profundizado con la obra de Rancière, o del pensamiento auténtico o cultura legítima común, como ha sido acercado con la de Bourdieu. Típicamente formulado en la serie de distinciones entre trabajo manual o doméstico frente a trabajo intelectual o de pensamiento, se trata de la creencia en un reparto selectivo a ciertos *más capaces* de una palabra discursiva, palabra libre, auténtica y discerniente de lo justo y lo dañino a la comunidad, distinta de la voz como medio de expresión individual, más bien pulsional y afectivo, del dolor y el placer que todos poseen; reparto de la inteligencia que esta mirada supone manifiesto en el modo en que desarrollan su vida las personas.

Esta tradición, que goza de buena salud en nuestra sociedad, se ha configurado históricamente con arquetipos de lo viejo, patriarcales y clasistas, bajo los cuales, los criterios de lo razonable y las posibilidades del mundo común que el pensamiento *con juicio* abre, tienden a fundamentarse en modos unidireccionales de estar, hacer y decir, que son presentados como generales. Se trata de una tendencia a universalizar un modo de manifestación del pensamiento capaz, que además coincide con características culturales de quienes ocupan puestos de mando policiales, desde donde se identifica con categorías de lo excluido de este lenguaje libre, al resto de modos de hacer, sus lugares característicos y las personas que los ocupan; alegando una supuesta visible no

pertenencia. Eso resulta en una igualdad y en una comunidad que puede ser moral, religiosa e incluso de derecho (derecho a la instrucción, por ejemplo), pero ninguna fuera de un ordenamiento comunitario jerárquico: guiado por los preparados, que solo son algunos. O dicho de otra manera, ninguna que, aquí y ahora, tenga a la capacidad de este pensamiento legítimo como público, o que, en otras palabras, tenga la capacidad comunicativa como un derecho y capacidad de todos.

Hay que recordar, que la genética que comprende a las normas y parámetros de una sociedad, en este caso de la medida igualitaria que inscribe esta tradición política de raíz occidental, implica la construcción social e histórica de fuerzas o exigencias de integración, que escinden los márgenes del individuo cuando se abre camino al mundo, de modo que este esté habilitado a transitar los parámetros de razón o malestar igualitario, en relación a la supervivencia y desarrollo simbólico y material de cada sociedad. En este sentido se reconoce en las normas sociales, y en su naturaleza de relaciones de poder, un carácter indispensable para la vida social.

Sin embargo, también es preciso recordar que, como fuerza de cohesión y en su apuesta por prevalecer, la interiorización que permite la realización y sostenimiento de las normas sociales tiende a invisibilizar su génesis, a manera de cierto olvido del carácter distintivo y del espacio que una sociedad guarda con respecto a sus individuos: olvido del principio que reconoce en el todo algo que es siempre más y menos que la suma de sus partes. En ese olvido se fundamentan la ilusión del orden social como principio de orden comunitario, la toma de un modo de organización y de gestión de los recursos y espacios comunes, que es contingente y temporal, como inherente o propio a los integrantes que la conforman; y sus posibilidades de cambio o ruptura como lo contra natura, lo caótico y lo dañino, con consecuentes tendencias a crear estados de jerarquía y dominación.

Es así que, asociado a los modos de organizar la economía y a producción de una sociedad, se encuentra un discurso social y cultural dominante con su propia mirada de resolver lo común. Se enfatizan al respecto las preguntas sobre las posibilidades de la comunidad humana en su relación con el modelo de sociedad vigente

La centralización del manejo económico y productivo se sostiene en una jerarquía de los discursos que implica una expertización de la capacidad para su gestión. La autoridad del capital vivida en la era del segundo auge del capitalismo, se traduce como ayer en sistemas de privilegios y de explotación apoyados en una segmentación que admite a la palabra para organizar como confinada privativamente a unos *herederos legítimos*, en una separación de las inteligencias que fija a cada cual un mundo aparado con posibilidades no compartidas entre la organización activa de lo colectivo y la asimilación pasiva de su resultado.

¿Qué tan activo o auténtico puede ser un pensamiento fiel a una centralización de la gestión de lo común, tan propia de la autoridad del capital y los viejos autoritarismos?

La asimilación de las relaciones sociales correspondientes a una centralización de la gestión económica y productiva, como manifestación de un ordenamiento previo sobre las capacidades individuales, que se puede observar en las propuestas contemporáneas del orden social meritocrático y la justicia distributiva, son un ejemplo de cómo es posible una norma donde la autonomía y el bienestar humano sea periférico, cuando no directamente invisible. Esto porque no es sino cierta ciencia de dominación social lo que se promueve con el mapa de actividades y modos de palabra clasificados como manifestaciones del pensamiento auténtico o del pensamiento de necesidad, y luego asimilados como disposiciones intelectivas o aptitudes personales y de capacidad de tomar rienda sobre el presente y el futuro de los modos de vida.

El paisaje común que ha propuesto la reforma universitaria se enfoca más que nada en cierta igualdad sobre el derecho a la instrucción. Y se aleja considerablemente de cualquier reconocimiento sobre una igualdad en la capacidad de pensamiento, que es prioritaria en los movimientos de emancipación social. Si bien anhela *algún día* alcanzar ese estado, propone, de entrada, la centralización de los lugares y de las actividades propias al pensamiento hacia cierto modelo universitario moderno, asimilado como el espacio por excelencia para la gestación del equilibrio social. Esta división jerarquizada de las disposiciones para la capacidad pública, implica un cerramiento de lo público, y promueve procesos deterministas sobre el modo en que cada persona puede y debe moverse, estrechando de esa manera la potencialidad comunicativa humana.

Ahora bien, en cuanto a la tendencia característica de los modelos sociales a institucionalizarse como lo propio de sus integrantes, no es de extrañar la popularidad de la argumentación denominada como círculo de dominación. En ella, como fue estudiado, la condición de alguien como dominado se piensa dada por el lugar excluyente en el que participa (casa, taller, campo), pero, a la vez, el estar en dicho lugar, que se ha asimilado como desposeído de posibilidades para la palabra libre, se atribuye a la misma condición de dominado. Los dominados no tienen posibilidad de ni si quiera un punto de referencia sobre su misma condición de excluidos. Tierra fértil para la institución de un mundo dividido entre clases para guiar y organizar, y clases para recibir y asimilar el orden mandado: para justificar la presencia de un tercero consciente, diferente al pueblo, que muestra al pueblo su condición de excluido y guía el camino a su liberación.

Con el resultado innegable de una historia de daño hacia muchas voces, voces de personas de origen humilde, voces de obreros y trabajadores, voces de personas con

una herencia de menor contacto occidental, voces de mujeres, voces del pueblo que participa sólo en el modo de su instrucción. Y el concerniente despliegue de históricos sociales de desigualdad como una menor facilidad de mujeres o trabajadores para publicar y difundir sus obras y pensamientos, o para que sean respetadas sus iniciativas más autónomas de escolarización.

Esto implica la subordinación de una serie de producciones, obras, pensamientos y experiencias de las voces de quienes *faltan contarse*<sup>8</sup> hacia filtros de apreciación mucho más exigentes, cuando no estrictamente cuadrados o excluyentes, en relación con aquellas de personas homólogas ya contadas como palabra capaz; cuyas formas culturales de manifestación se toman como canon del pensamiento auténtico y como regla de lo que hace visible a una palabra. Esta ficción de la desigualdad entrada en acto, nada fantasiosa, se manifiesta, en el caso de la reforma, en la serie de dificultades presentadas hacia las diversas instituciones interculturales bilingües para operar.

Hay que enfatizar que cuando el reparto del logos opera como base del lazo social, es el pensamiento lo que principalmente se somete a no poder visibilizar y oír numerosos recursos que lo enriquecerían y liberarían. La sensación de comprensión inaccesible propia a la división en el mundo y a la división de mundo; como si los lenguajes no fueran más aquellas combinaciones y creaciones sin regla preestablecida, que los humanos, en su necesidad y potencia comunicativa y en su deseo de encuentro, inventan y reinventan y descifran y exploran por sí mismos. Sino una cuestión donde

---

<sup>8</sup> Vale recordar la diferenciación que presenta Rancière entre una voz o palabra que, con respecto a la cuenta oficial de palabra capaz, está *de más* frente a una que, más bien, *falta contarse*. Una palabra que está *de más* implica un exceso, la noción de dicha palabra como no necesaria, su concepción como el problema de una carga a eliminar, y, entonces, una reafirmación y defensa de la cuenta primera con implicaciones violentas. Mientras que una palabra que *falta contarse* implica, al contrario, un error primordial, esto es, la localización de una equivocación, una carencia y una no completitud no en la palabra que falta sino en la cuenta oficial que no la incluye; que, entonces, exige una acción de transformación de los márgenes de dicha cuenta hacia su coherencia con quienes faltan incluirse.

la diferencia se siente como un obstáculo, en ocasiones insalvable, como códigos por sí mismos abiertos a uno seres y velados a otros.

Es el encuentro *propio a* los seres humanos y *solo posible en* ellos, lo que recibe un daño. Aquel encuentro entre humanos reales con inteligencia humana, de una comunicación que está más allá y más acá de las ficciones sociales, donde no se deja de reconocer en las normas sociales el valor tan necesario para la vida conjunta, pero por lo mismo se exige explorarlas, criticarlas y adaptarlas desde el encuentro como principio, antes que desde la búsqueda por los principios de un mundo no común.

#### 4.3 El desacuerdo primordial

Se ha construido cierto entendimiento de la igualdad como modo de reconocer y vivir una comunidad, y en la diversidad que se reconoce a las posibilidades de su medida, se ha enfatizado un conflicto esencial sobre el tipo de parámetros que suponen dar cuenta de una capacidad de pensamiento sobre el mundo, sin la cual no es posible el encuentro de una comunicación coherente y el cultivo de cierta sabiduría sobre la realidad.

Al respecto, al atender la posibilidad de un conflicto sobre los parámetros que se suponen manifestadores de dicha capacidad de pensamiento, se han hallado dos caminos de su intención: por un lado, aquel en el que, si bien se cuestionan los parámetros, no así la consideración del pensamiento como privado y no público, es decir, que mantiene la fe en la centralización de la capacidad hacia unos *legítimos* y, como es propio a la concepción del mundo dividido, que promueve la percepción de incomunicación y el desarrollo de determinismos sobre los modos de vida. Eso se puede observar en un conflicto entre el reconocimiento de la propiedad del linaje frente al reconocimiento de la propiedad de la ciencia, como lo que hace a alguien más apto

para pensar y tratar el mundo común, la gestión de los recursos económicos y productivos de una sociedad, como es el caso de la reforma universitaria estudiada.

Por otro lado, está un conflicto primordial. En este, es cuestionada la posibilidad misma del reparto de la inteligencia, es decir, que la misma privatización del pensamiento es puesta en debate. Este conflicto, estudiado principalmente con el trabajo de Rancière, implica el encuentro entre la mirada comunitaria de la división del mundo, y la mirada comunitaria que, al contrario, concibe a la inteligencia humana como presente en todos los humanos.

Es necesario subrayar que la mirada de la igualdad de las inteligencias, mirada que en resonancia con la obra de Jacotot, Rancière desarrolla como mirada emancipadora, tiene como suya a una comunidad que no puede pensarse por fuera del esfuerzo propio de cada humano, dado que guarda implicada una exigencia y una voluntad por realizar la capacidad reconocida en aquellas expresiones propias y en aquellas que nos llegan de los demás.

Al respecto, cuando observamos el tipo de crisis ante la cual la reforma universitaria es planteada como una necesidad imprescindible, hallamos la localización de la universidad antigua como la universidad históricamente errada en su rol de producción de conocimiento de calidad, y de la propuesta de la universidad moderna como el centro cognitivo de la sociedad. La mirada gubernamental identifica que las condiciones de pobreza y precariedad que vive el país son el producto de un sistema de educación superior irresponsable, pero que a su vez también fue víctima de una manipulación previa, a mano de gobiernos anteriores, cuyos representantes son identificados como irresponsables, ignorantes y egoístas, ajenos a la búsqueda de excelencia universitaria y los actuales responsables del atraso en el pueblo. Da la impresión de que, al hablar de la universidad, se hablara de una especie de fuente

prodigiosa pero con canales contaminados por cuidadores poco preparados, y que de cambiar sus cuidadores dependen nuestras posibilidades de contar con esa fuente.

Si una mirada se manifiesta en el tipo de problema que localiza y las acciones que propone ante ello; y si un problema se constituye en relación a una mirada que hasta cierto punto lo construye, al asignarle ciertas propiedades y plantear acciones específicas a su alrededor; podemos subrayar que la concepción de una cadena de manipulación que ha privado al pueblo de una fuente cognitiva de calidad, como situación problemática, ante la cual la reforma se propone como solución, manifiesta un conflicto propio de la mirada que no sale del mundo dividido, aquella ajena a un proceso comunitario revolucionario.

Porque el pueblo en la reforma universitaria es en gran forma un pueblo del que no se reconoce sino el sufrimiento de una manipulación que ha dejado a sus integrantes con visiones y habilidades carentes, “crisis brutal de pensamiento” en término de Ramírez, y una imposibilidad para reconocer, sin un tercero emancipado, las acciones adecuadas para una sociedad en equilibrio. Más aun, cuando a eso se junta el elemento del riesgo, riesgo de contar tales integrantes, hallamos que el verdadero victimario se muestra en la reforma como el pueblo víctima, por el peligro que implica que incapaces tomen cuidado de los asuntos comunes. Dibujando ese contexto, es que la reforma enfatiza la necesidad de una rectoría Estatal «coincidentalmente» conformada por los nuevos gobernantes, expertos dominadores de la técnica y representantes de la universidad moderna que proponen como centro neurálgico.

Si la reforma realiza una crítica hacia la legitimidad de un ordenamiento con élites anteriores, no implica que critique la figura misma de la rectoría o de las élites. Al contrario, el espacio de localización de la palabra capaz sobre el mundo se continúa

pensando como privado y su posibilidad de apertura continúa asumiéndose como un riesgo social. Eso se manifiesta en el anhelo enfatizado por Ramírez sobre un futuro en el que ya no sea imprescindible la rectoría Estatal para la producción de conocimiento de calidad, que sería cuando en las universidades se haya institucionalizado una cultura de excelencia, el rol correcto, y no haga falta su control externo.

Siguiendo esto, podemos observar la relación de contraste binario caos versus salvación, que típicamente invocan las propuestas comunitarias policiales en su mira hacia prevalecer su modo de producción, en la invocación que hace la reforma sobre la necesidad histórica de contar con una rectoría Estatal en su gestión y de la inconsecuencia y peligro social de construirla, en cambio, en relación a la diversidad de los discursos de los actores universitarios. Las posibilidades de sostenimiento y/o rompimiento, evolución y transformación sociales están en dependencia con la legitimidad consiente o pseudo-consciente (normalizado) que les otorgamos los sujetos o, una óptica sobre el mundo permite tomar una actitud y unas acciones en torno al mismo. No es de extrañar, al respecto, que la invocación del riesgo y del peligro se usen desde muy lejos en la instauración de modelos autoritaritos.

Ahora bien, comprendiendo un desacuerdo con primordial, la perspectiva igualitaria que prima en la reforma se opone a la óptica de la igualdad revolucionaria que no puede escindirse del reconocimiento de la capacidad discursiva como presente en todos los seres parlantes, de una comunidad humana capaz de subjetivar una distancia con respecto a una comunidad entre grupos sociales o entre las poblaciones con sus ethos.

No es la intención de este análisis decir que los puntos atendidos en la reforma universitaria carecen de valor; en realidad, se reconoce que varios de los aspectos

propuestos por esta reforma, como inversión en infraestructura de nuevos campus, modernización de laboratorios, proyectos para intercambios internacionales, gratificación a las manifestaciones de calidad, pueden enriquecer el sistema de educación superior. Lo que se enfatiza es que, como pensamiento base, el reparto del logros debilita el encuentro entre humanos y la reforma parte de esa división. El logros repartido tiene en su núcleo una concepción de la organización contrarrevolucionaria de la sociedad que toma a la jerarquía gubernamental y la división de mundo como la verdad de los habitantes que la conforman, como un principio que antecede a la forma de gobierno que lo manifiesta.

Junto al debilitamiento de la disposición para localizar y hacer palabra libre y creadora fuera de los sitios *oficiales* para ello, que implica una reducción de las posibilidades de movimiento y creación de mundo, se desarrolla también una aversión hacia las manifestaciones que hallan error en dichos márgenes oficiales, una policía del enemigo interno en esas experiencias que pretenden contradecir el reparto inicial. La tendencia gubernamental a responder mediante el agravio a las críticas y análisis, cuando no a sus autores<sup>9</sup>, que explican la necesidad de una expansión en la perspectiva con que se diseña la reforma es una de sus manifestaciones.

4.4 La mirada de la igualdad de las inteligencias y el trabajo de extensión de su comunidad.

Ha resultado significativo dirigir también mirada hacia las inscripciones de la igualdad que hallamos en los diferentes títulos, discursos, documentos y, en general,

---

<sup>9</sup> Entre otras, podemos recordar la acusación gubernamental, expresada a nivel nacional en la sabatina, como '*enemigo del conocimiento y de una sociedad mejor*' hacia Arturo Villavicencio, científico y primer premio nobel ecuatoriano, en consecuencia a sus agudas críticas sobre la falta pertinencia que halla en algunos puntos del diseño del proyecto Banco de Ideas, que la SENESCYT considera emblema de la reforma universitaria.

instrumentos representativos de la comunidad forjada desde la tradición del mundo dividido. En el caso tratado de la reforma nacional universitaria, cuyos lineamientos primordiales son la consolidación de una rectoría Estatal y el fortalecimiento de las disciplinas pertinentes a los planes nacionales, y que se ha configurado con una metodología escasa o nulamente debatida; hallamos que, sin embargo, es enfática la invocación de nombres comunes, de la igualdad de todos: soberanía del pueblo y acceso universal. Lo que ha motivado las preguntas sobre ¿cómo entender la presencia de este nombre de lo común abierto a todos, en el corazón mismo de una mirada comunitaria fiel al reparto de la palabra?, ¿es su presencia manifestación de este conflicto primordial que tiene la sociedad consigo misma?, ¿qué implicaciones tiene que así lo sea?

Explorar esta curiosidad ha localizado la importancia de tomar a la igualdad como una mirada y una creencia, y a la creencia no como una fantasía sino como el ejercicio de las capacidades o de los modos de vida que se ponen marcha con tales o cuales creencias. Desde ese ángulo, la creencia en la igualdad de las inteligencias es una creencia especial en tanto que no funciona sin la intención humana consciente por hacer el encuentro, en tanto que trabaja con una confianza en aquellas inscripciones o experiencias de igualdad alguna vez encontradas. Aquellas presentes en una constitución que reconoce a la soberanía radicada en el pueblo o en una carta oficial que anuncia a los derechos humanos como universales; o bien aquellas experiencias de igualdad alguna vez vividas, en una comunicación enriquecedora que tuvo lugar por la mutua capacidad de traducirnos más allá de coincidir o no con los lugares oficial para el pensamiento, o en el aprendizaje de algo que encontró su impulso en la curiosidad propia.

Consiste en un reconocimiento de la posibilidad de espacios alternos a los de dominación unida a un ejercicio de construcción de su visibilidad, desde donde pueda exigirse a sí misma. Aun cuando ver la igualdad implique ver también el daño que esta ha sufrido, se trata de no confinar por ello sus posibilidades a la corriente que no le otorga más que lo insignificante o la pura nada. Se trata del arte de saber reapropiar en uno mismo las inscripciones igualitarias y el mundo común que se nos pretende negado, aún bajo la forma del daño pero no de su ausencia. Para vivir la igualdad en esta vida, sin confinar sus posibilidades a los determinismos sobre la incomunicación y lo que le toca vivir a cada uno, tan propios a las lógicas de dominación totalizadoras.

La comunidad igualitaria exige, de este modo, un ejercicio de visibilidad y verificación de la capacidad pública del pensamiento en la que se cree, primero hacia uno mismo, y luego como un argumento, hecho acto y palabra, puesto a los ojos de la mirada que supone su ausencia.

Por ejemplo, tras el conflicto nacional sobre la no inclusión de estudios interculturales andinos, como un lineamiento necesario en la reforma universitaria, está el conflicto primordial sobre qué hace a algo un *asunto público* o a alguien partícipe de una *palabra con cuenta* para tratar, en este caso, las prioridades de una reforma universitaria y la pertinencia de que una universidad o unos estudios de tipo intercultural se impulsen como centrales en los estudios superiores. En este ejemplo, ante una actitud autoritaria de un gobierno que no toma más que como ruido a los pronunciamientos y las manifestaciones de diversos actores universitarios –profesores, estudiantes e investigadores indígenas y no indígenas– que señalan el error de no abrir al tratamiento conjunto la dirección de la reforma universitaria, la mirada igualitaria persistirá en su afán de indicar que, si esta no apertura es un daño y un error, es precisamente porque

el mundo es común y no privado, porque la lengua capaz no puede ser solo de unos y no de otros.

Esto, a través de construir, en una diversidad de formas que no tienen por qué pensarse como solo palabras o como lo pacífico antes que lo violento, la visibilidad de una operación argumentativa que dé cuenta, en su propio ejercicio, de la comunidad de la capacidad del pensamiento en que se cree. Esto, aun cuando a quien se presente la réplica no acepte reconocer el hecho que se deduce de su presencia: la comunicación que es posible por la mutua propiedad del pensamiento, la distancia que, en tanto seres de palabra, existe respecto a las identificaciones del mundo jerárquico, seres de ruido o de razón superior (tira piedras o preparados), y, entonces, las *cuentas erróneas* de este mundo, su equivocación primordial respecto a la igualdad.

Las capacidades que pone en marcha la creencia igualitaria, no ganan potencia sin su ejercicio, su práctica y su verificación; solo ejerciéndola, sus localizaciones pueden extenderse y profundizarse hacia los diversos campos en que se desarrolla nuestra vida. Esto implica reconocer que la consolidación de sociales de igualdad se hace no al final de la comunidad de dominación o de la sociedad desigual, sino en sus mismos intersticios y en su propio corazón, en el trabajo, en la escuela, en el hogar, en la propia relación con uno mismo. Así mismo, que el lugar de la igualdad se piensa en relación a la subjetivación de un distanciamiento entre los seres respecto a las representaciones sociales que les son asignadas; que está en la capacidad de poder ver la ficción de las propuestas comunitarias que apelan su razón al orden correcto salvador del caos social; en la mirada y en la posibilidad de concebir el espacio de una comunidad desdoblada en sí misma, esto es, con cuentas erróneas, que es y no es; en el intersticio que permite vivir la igualdad en la desigualdad. Ese es el lugar donde la igualdad se puede exigir a sí misma y desde donde su presencia se puede trabajar y ampliar.

Desde este ángulo, el análisis sobre una inscripción igualitaria dentro de los instrumentos policiales, como es el caso del proceso de construcción de la reforma universitaria ya mencionado, se problematiza en relación a la decisión de ver en esa inscripción una igualdad en potencia antes no solo algo falso. No se asume como incierta a la desigualdad que el ambiente autoritario pone en marcha, pero tampoco como irreal a la igualdad que invoca.

Por un lado, la igualdad allí invocada se reconoce como el vestigio de luchas históricas, que son verdaderas revoluciones intelectuales que supieron mostrar la calidad de la igualdad como razón indispensable para la comunicación y, entonces, para la puesta en escena, la posibilidad misma de juego, de la ficción de la organización jerárquica de la sociedad. Es imposible, al respecto, desvincular la posibilidad de nociones tan positivas y democráticas como la interculturalidad y pluriculturalidad sin poner énfasis en las movilizaciones históricas del movimiento indígena, de la CONAIE como movimiento social por excelencia en el Ecuador. Revoluciones desde las cuales, los gobiernos, incluso para decir la misma desigualdad que pretenden instituir, no puede obviar más la inscripción del nombre de lo común abierto a todos.

Esas inscripciones de igualdad, se toman como vestigio del error y del daño sustancial que guarda una pretensión por remitir la razón de una sociedad a la privatización del pensamiento, a la naturaleza de sus individuos; se toman como la igualdad en potencia que hay que trabajar y verificar hacia uno mismo y hacia los demás. Es lejana, por lo tanto, la apreciación de estas inscripciones –y de los sociales igualitarios que con ellas se pudiera promover, como por ejemplo, acceso gratuito hacia las matrículas, respeto hacia las lenguas interculturales en la educación– como manifestaciones de autoritarismos espontáneamente flexibilizados o de capitalismo instintivamente

humanizados; pues la igualdad que tiene al bienestar humano como central se crea solo con el esfuerzo propio de los humanos.

Por otro lado, esas inscripciones se entienden también como la inscripción de igualdad que, si bien la misma mirada desigual no puede obviar más, está también constantemente acechada por sus fuerzas sociales que no conciben el error primordial, y que, entonces, intentan adecuarla o calzarla hacia *su sitio*. Inscripción a la que, entonces, no cesarán de intentar transmutar hacia alguna otra cosa compatible con el reparto de la inteligencia que le es propio a estas sociedades, cambiando, por ejemplo, igualdad por asistencia o igualdad por instrucción del pueblo; es decir, adecuando la participación de todos, como asimilación del orden mandado, antes que como tratamiento efectivo del mismo.

La escuela constituye un punto vital en el ejercicio de defensa de los espacios de igualdad. Como en todo espacio de comunicación, se juega la posibilidad de reproducir y sustentar miradas dominantes así como actuar de revulsivo e intentar comunicar, con las dificultades propias de la normalización de tales miradas, enfoques alternativos en la experiencia vital de los estudiantes. Pero hay que reconocer que en su diversidad, su lugar, foco continuo de disputa entre las diferentes miradas, la escuela no es igual a la pura dinámica dominante del capital y el Estado; tiene la posibilidad de construir distancias con esa dinámica, pero está en constante asecho. No es de extrañar que, sea en forma de pesimista u optimista, los regímenes policiales se propongan mostrar que la verdad de la escuela es la verdad del modelo productivo de la sociedad, identificando a todo intento contrario como una mentira. No es nueva esa indisposición a no reconocer la distancia que indican sus mismos márgenes y a no ver en los destellos de horizontalidad más que una fantasía o a lo mucho una interrupción para volver a la normalidad

Por lo mismo, esas inscripciones y esos espacios diferentes necesitan actualizarse también constantemente hacia su sentido más comunicativo y emancipador por quienes eligen reconocer allí la igualdad en potencia, y en sí mismos el derecho a un mundo distinto, más coherente. La tradición sobre los lugares de pensamiento se aborda desde la igualdad en la cual se cree, en su calidad de formulación estética convencional que merece abrirse y enriquecerse. Entonces, el pensamiento se usa no para menospreciar otros diferentes u opuestos, sino para profundizar el mismo pensamiento en el que se cree. Se requiere la decisión de estar dispuestos a hacer y a ver el encuentro, aun dentro del mundo que pretende negarlo. Manifestar y ver, decir y oír, el mundo común de las voces ya contadas y las voces que faltan contarse. A “*no aceptarle a la vida una limosna, no conformarse con menos que todo*”<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Verso del poema *A propósito de Eros* de la poeta Raquel Lanseros.

## BIBLIOGRAFÍA

### Libros:

Bourdieu, P., & Passeron, J. (2009) *Los herederos: los estudiantes y la cultura*. (M. Mayer, Trad.) Buenos Aires: Veintiuno Editores

Bourdieu, P. (2005). El misterio del ministerio. De las voluntades particulares a la <<voluntad general>>. *El misterio del ministerio* Gedisa S.A. 71-80

Bourdieu, P. (2013). *La nobleza de Estado: Educación de élite y espíritu de cuerpo*. Introducción (A. B. Gutierrez, Trad.) Buenos Aires: Veintiuno Editores.

Lanseros, R. & Merino, A. (2016) Introducción. *Poesía soy yo. Poetas en español del siglo XX (1886-960)* Madrid: Visor Libros

Lanseros, R. (2016) *Esta momentánea eternidad*. Madrid: Visor Libros

Ley Orgánica de Educación Superior. (LOES, 2010)

Ramirez, R. (2013). *Tercera Ola de Transformación de la Educación Superior en Ecuador*. Quito: Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Investigación e Innovación.

Rancière, J. (2006). *Política, policía, democracia*. Chile: LOM Ediciones

Rancière, J. (2010). *El descuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Rancière, J. (1995-1996) LA DIVISIÓN DEL ARJÉ, *Revista Internacional Transeuropéennes* (n. 6/7), Volumen "Identidades, preguntas que surgen"., 43 - 51.

Rancière, J. (2010). *La noche de los proletarios: archivos del sueño obrero*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Rancière, J. (2011) *El tiempo de la igualdad*. Barcelona: Herder Editorial, S. L.

- Rancière, J. (2013) *El odio a la democracia*. Recuperado de <https://kabirabud.files.wordpress.com/2013/09/el-odio-a-la-democracia-jacques-ranciere.pdf>
- Rancière, J. (2012). Los usos de la democracia. *Revista La Cañada*, 20.
- Rancière, J. (2003) *El maestro ignorante. Cinco lecciones para la emancipación intelectual*. Barcelona: Editorial Laertes.
- Rosanvallón, P. (2011). *La société des égaux. Trad. Cas.: La Sociedad de Iguales*. (2012) Buenos Aires: Manantial.
- Sierra, N. (2016), *El autoritarismo vs la universidad*. Mirando a través de la fisura  
Recuperado de <https://atravesdelafisura.blogspot.com/2016/07/el-autoritarismo-vs-la-universidad-por.html>
- Villavicencio, A. (2014). *El Modelo de Evaluación de Carreras: más de lo mismo*.  
Recuperado de [http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/372/File/pdfs/PAPER%20UNIVERSITARIO/2015/Modelo\\_Evaluacion\\_Carreras.pdf](http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/372/File/pdfs/PAPER%20UNIVERSITARIO/2015/Modelo_Evaluacion_Carreras.pdf)
- Villavicencio, A. (2012). *Evaluación y Acreditación en tiempos de cambio. La política pública universitaria en cuestionamiento*. Quito: IAEN, Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Yáñez, K. M. (2013). Efectos dde la meritocracia en el acceso a la educación universitaria ecuatoriana. . *Ecuador Debata N.90*, 103-126.

**Internet:**

- Corrigan, P., & Sayer, D. (2007 (1985)). *El gran arco: La formación del Estado inglés como revolución cultural*. 39 - 74. Recuperado de

<https://docslide.com.br/documents/el-gran-arco-la-formacion-del-estado-ingles-como-una-revolucion-cultural.html> Último acceso: (10/07/2018)

El rol de la universidad es fundamental para lograr la definitiva emancipación social del pensamiento. (19 de enero de 2015) *EcuadorUniversitario*. Recuperado de [http://ecuadoruniversitario.com/noticias\\_destacadas/el-rol-de-la-universidad-es-fundamental-para-lograr-la-definitiva-emancipacion-social-del-pensamiento/](http://ecuadoruniversitario.com/noticias_destacadas/el-rol-de-la-universidad-es-fundamental-para-lograr-la-definitiva-emancipacion-social-del-pensamiento/) Último acceso: (10/07/2018)

El CEAACCES no busca obediencia sino excelencia. (16 de enero del 2014) *EcuadorUniversitario*. Recuperado de <http://ecuadoruniversitario.com/de-instituciones-del-estado/ceaaces/el-ceaaces-no-busca-obediencia-sino-excelencia/> Último acceso: (10/07/2018)

Diccionario Etimológico español en línea. Recuperado de <http://etimologias.dechile.net/>

Diccionario de la Real Academia Española. Recuperado de <http://www.rae.es/>

*Informe del Eco. Ramírez, R. sobre Categorización de Universidades*. Secretaría de Educación Superior Ecuador (Director), 2013, [https://www.youtube.com/watch?v=hMc1eUJ\\_r4E](https://www.youtube.com/watch?v=hMc1eUJ_r4E) (YouTube) Último acceso: (10/07/2018)

Isch, E. (2013) *Meritocracia no es democracia*. Rebelión., La izquierda al debate. Recuperado de <https://www.rebelion.org/noticias/2013/2/163925.pdf>

Ramirez, R. (2010). *Transformar la Universidad para transformar la sociedad*. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Transformar-la-universidad-para-transformar-la-sociedad.pdf> Último acceso: (10/07/2018)

Manifiesto Educación, *El modelo de Evaluación de las Universidades Ecuatorianas*.

*Apuntes críticos para el debate*, Universidad y Sociedad: Foro Ecuador.

Recuperado de <https://universidadsociedadec.wordpress.com/manifiesto-modelo-de-evaluacion-ceaaces/> Último acceso: (10/07/2018)

Programa de Becas "UNIVERSIDADES DE EXELENIA 2017" SENESCYT.

Recuperado de <http://programasbecas.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/04/Adjunto-1-Listados-de-Instituciones-de-Educaci%C3%B3n-Superior-Universidades-de-Excelencia-2017-ACT20170413.pdf> Último acceso: (10/07/2018)

Ramírez, R. (2015). *Discurso de la herencia de la sociedad rentista y de casino a la*

*herencia de la sociedad democrática y meritocrática*. Recuperado el 31 de

Mayo de 2016, de [www.ramires.ec](http://www.ramires.ec): [http://reneramirez.ec/dicurso-de-la-](http://reneramirez.ec/dicurso-de-la-herencia-de-la-sociedad-rentista-y-de-casino-a-la-herencia-de-la-sociedad-democratica-y-meritocratica/)

[herencia-de-la-sociedad-](http://reneramirez.ec/dicurso-de-la-herencia-de-la-sociedad-rentista-y-de-casino-a-la-herencia-de-la-sociedad-democratica-y-meritocratica/)

[democratica-y-meritocratica/](http://reneramirez.ec/dicurso-de-la-herencia-de-la-sociedad-rentista-y-de-casino-a-la-herencia-de-la-sociedad-democratica-y-meritocratica/) Último acceso: (10/07/2018)

Ramírez, R. (2010). *Justicia distributiva en la universidad ecuatoriana, 1996-2006*

(disputa teórico/práctica y política de la gratuidad de la educación

universitaria). *Transformar la universidad para transformar la sociedad*.

Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5669679>

Último acceso: (10/07/2018)

Rancière, J. (2013) *El odio a la democracia*. Recuperado de

[https://kabarabud.files.wordpress.com/2013/09/el-odio-a-la-democracia-](https://kabarabud.files.wordpress.com/2013/09/el-odio-a-la-democracia-jacques-ranciere.pdf)

[jacques-ranciere.pdf](https://kabarabud.files.wordpress.com/2013/09/el-odio-a-la-democracia-jacques-ranciere.pdf) Último acceso: (10/07/2018)

Sierra, N. (2016), *El autoritarismo vs la universidad*. Mirando a través de la fisura

Recuperado de <https://atravesdelafisura.blogspot.com/2016/07/el->

[autoritarismo-vs-la-universidad-por.html](https://atravesdelafisura.blogspot.com/2016/07/el-autoritarismo-vs-la-universidad-por.html) Último acceso: (10/07/2018)

Villavicencio, A. (2014). *El Modelo de Evaluación de Carreras: más de lo mismo*.

Recuperado de

[http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/372/File/pdfs/PAPER%20UNIVERSITARIO/2015/Modelo\\_Evaluacion\\_Carreras.pdf](http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/372/File/pdfs/PAPER%20UNIVERSITARIO/2015/Modelo_Evaluacion_Carreras.pdf)

Último acceso: (10/07/2018)